

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Chorrillos, 22 de marzo del 2024

OFICIO N.º 01-2024/CG-REI-UGEL 07

Mag. GLORIA MARIA SALDAÑA USCCO
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE REDES EDUCATIVAS INSTITUCIONALES -UGEL 07
Cc. ASGESE

ASUNTO: REMITO INFORME DE GESTION DE LAS 14 REI Y ACTAS DE ELECCION DE COORDINADORES Y SECRETARIOS TECNICOS PERIODO 2024

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarla muy cordialmente a nombre de los 14 coordinadores y secretarías técnicas, y a su vez remitir a su despacho el informe de gestión de las 14 REI y las actas de elección de coordinadores y secretarios técnicos periodo 2024.

Agradecemos y valoramos el espacio compartido con usted y el equipo de jefes y especialistas de la UGEL 07, que acertadamente dirige, el cual ha permitido reafirmar el compromiso de contribuir al logro y mejora de los aprendizajes de nuestros estudiantes que sin duda se continuara en esa noble labor.

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

 
DIRECCION
UGEL 07
JULIA C. ENRIQUEZ LIZARRAGA
DIRECTORA

COORDINADORA GENERAL REI-UGEL 07



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07



INFORME N° 01-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/REI- UGEL07

A : **Mag. GLORIA MARIA SALDAÑA USCCO**
Presidenta de las Redes Educativas Institucionales.

De : **Coordinadora General de las Redes Educativas UGEL 07**
Julia Constantina Enriquez Lizárraga

Asunto : Informe de Gestión Anual 2024 de las Redes Educativas

Referencia : Artículo 70° de la Ley N°28044, Ley General de Educación

Fecha : Lima, 22 de marzo de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y documento normativo de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con Ley N°28044, Ley General de Educación
- 1.2. Decreto Supremo N°011-2012-ED, Reglamento de la Ley N°28044 (*) Decreto Supremo N°009-2016-MINEDU, Modifica el DS N°011- 2012-ED
- 1.3. Resolución Vice ministerial N.º 002-2020- MINEDU “Lineamientos para la conformación y gestión escolar de las instituciones educativas que se organizan en Redes educativas de gestión Escolar”
- 1.4. RD N.º 153-2019-DRELM. Que aprueba las orientaciones N.º 001-2019/MINEDU/VMGI/DRELM/OSSE “Orientaciones para la Organización y Funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales Públicas de Lima metropolitana”

II. ANÁLISIS

- 2.1. De acuerdo al artículo 70° de la Ley N°28044, Ley General de Educación, las Redes Educativas son instancias de cooperación, intercambio y ayuda recíproca. Tienen por finalidad:
 - a. Elevar la calidad profesional de los docentes y propiciar la formación de comunidades académicas.
 - b. Optimizar los recursos humanos y compartir equipos, infraestructura y material educativo.
 - c. Coordinar intersectorialmente para mejorar la calidad de los servicios educativos en el ámbito local.
- 2.2. Asimismo, de acuerdo al literal h), del artículo 74° del citado cuerpo normativo, establece que es función de la UGEL el promover la formación y funcionamiento de redes educativas como forma de cooperación entre centros y programas educativos de su jurisdicción, las cuales establecen alianzas estratégicas con instituciones especializadas de la comunidad.
- 2.3. A continuación, se describen las principales actividades y resultados establecidos en el Plan Anual de Trabajo 2023, en el marco de la finalidad de las 14 REDES EDUCATIVAS:

CON RELACIÓN A ELEVAR LA CALIDAD PROFESIONAL DE LOS DOCENTES Y PROPICIAR LA FORMACIÓN DE COMUNIDADES ACADÉMICAS.

Principales Actividades:

- En todas las Redes educativas se realizaron talleres de soporte emocional con la participación de los psicólogos de las instituciones educativas integrantes de cada REI, con apoyo de la UGEL 07.
- Se promovió la participación de las docentes de las REI, en las convocatorias de los cursos formativos de PERU EDUCA, SISFODS, diplomados promovidos por la DRELM y MINEDU.
- Se promovió la participación de los docentes en la convocatoria de Buenas Prácticas.

- Se desarrolló las réplicas de los talleres por parte de las maestras EPPA de manera oportuna en todas las I.E de las REI. También se contó con talleres de ambulancia pedagógica referente al uso de materiales y estrategias lectoras.
- Se promovió la formación de las Comunidades de Aprendizaje
- Se realizaron pasantía entre instituciones de los diferentes niveles y modalidades
- **Principales resultados:**
 - Se logró el empoderamiento de los directivos, los que replicaron las estrategias en cada una de sus Instituciones educativas.
 - Se logro incrementar el nivel de los aprendizajes esperados y disminuir el nivel de inicio en las instituciones de nuestras redes educativas
 - Se logró la participación significativa en los talleres de PERU EDUCA SISFODS, diplomados promovidos por la DRELM y MINEDU. y de la totalidad en los talleres de la réplica de talleres de EPPA.
 - Se participó en los talleres de ambulancia pedagógica con mucho interés por casi todas las maestras, que permitió mejorar la práctica pedagógica de los docentes, reflejado en el resultado de la evaluación ELA (primaria)
 - Se integró en las sesiones las estrategias aprendidas en los distintos talleres recibidos por las maestras de las REI.
 - Se logro participar y obtener reconocimiento de BUENAS PRACTICAS en diferentes niveles y modalidades de las instituciones pertenecientes a las redes educativas.

CON RELACIÓN A OPTIMIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y COMPARTIR EQUIPOS, INFRAESTRUCTURA Y MATERIAL EDUCATIVO.

Principales Actividades:

- Se realizó las reuniones de la REI de manera mensual de manera presencial en diferentes instituciones educativas. Asimismo, desarrollamos reuniones virtuales por motivos de tiempo por acuerdo de los integrantes de la REI
- La UGEL realizó reuniones descentralizadas en las 14 Redes, con presencia de la directora de la UGEL y el equipo completo de jefes y especialistas.
- Desde la mancomunidad, se coordinó con las instituciones aliadas para su participación en los colegios de las 14 REI, Municipalidades de los 7 distritos, DEMUNA, Policía Nacional, Fiscalía de la Nación.
- Se coordinó con directivos de las diferentes redes, para intercambiar materiales educativos que faltó para que todos los estudiantes cuenten con sus cuadernos de trabajo de manera oportuna.
- Se realizó transferencia de mobiliario y enseres, entre instituciones de las redes educativas, garantizando las condiciones de operatividad en las diferentes instituciones donde se presentó la necesidad.
- Se desarrolló con éxito los concursos educativos organizados a nivel de red educativa.

Principales resultados:

- Se logró asumir acuerdos y compromisos a partir de las reuniones descentralizadas de la REI que contribuyeron a la mejora de la práctica pedagógica y por ende de los aprendizajes de los estudiantes
- Se integró a las instituciones aliadas para los diferentes talleres.
- Se implementó el intercambio de material educativo de manera oportuna con las instituciones de la RED que permitió una adecuada atención a nuestros estudiantes para el desarrollo óptimo de sus actividades de aprendizaje.
- Se logro la participación en los concursos educativos de manera colaborativa.

CON RELACIÓN A COORDINAR INTERSECTORIALMENTE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO LOCAL.

Principales Actividades:

- Desde la MANCOMUNIDAD se realizaron las alianzas con las distintas instituciones de cada distrito de manera oportuna. Todas las I.E de las redes educativas contaron con el apoyo de la DEMUNA, PNP, CEM, Centro de Salud, La Municipalidad y diferentes universidades.
- Se coordinó con las instituciones aliadas para atender las necesidades y solucionar problemas que afectan a nuestros estudiantes. Se ha recibido el apoyo de manera efectiva y han atendido a todos nuestros estudiantes en los diferentes niveles y padres de familia.
- Se desarrolló talleres, atención médica, psicológica y de nutrición con participación de nuestros aliados en bienestar de todos nuestros estudiantes.

Principales resultados:

- Se logró implementar las actividades programadas con las instituciones aliadas, beneficiando a nuestros estudiantes y padres de familia.
- Se logro disminuir las incidencias de deserción, abandono, maltrato infantil, embarazo precoz, peleas pactadas a la salida de los colegios etc. que se tenía con estadística alta en algunas instituciones de nuestra REI 09
- Se integró en los planes de trabajo de cada institución acciones e intervenciones de los aliados de la comunidad de cada distrito.
- Se implementó talleres para los estudiantes, padres y docentes que ayuden a mejorar los logros de nuestros estudiantes.
- Se realizaron ferias vocacionales en las 14 redes educativas.

III. CONCLUSIONES

- 3.1** La organización en redes educativas ha permitido trabajar de manera cooperativa, articulada, desarrollando acciones de orientación, intercambio y ayuda recíproca entre nuestras 14 redes educativas.
- 3.2** Las reuniones descentralizadas han permitido que los directivos de cada red educativa, tengan el acercamiento con la UGEL, a través de la directora y equipo de jefes y especialista, de manera que se han resuelto problemas existentes de manera oportuna.

IV. RECOMENDACIONES

Remitir el presente Informe de Gestión Anual 2023 a la Unidad de Gestión Educativa Local N°07, con atención a ASGESE – especialistas de redes educativas institucionales, para conocimiento y fines correspondientes.


JULIA C. ENRIQUEZ LIZARRAGA
DIRECTORA

COORDINADORA GENERAL REI- UGEL 07

COORDINADORES Y SECRETARIAS TÉCNICAS DE LAS 14 REDES EDUCATIVAS-2024

REI	COORDINADOR	SECRETARIA TECNICA
01	ROMEL JAMS RAMIREZ ALAN IE N.º 1128 SAN LUIS	ROSA MARIA RONCEROS RIOS IE SAN JUAN MASIAS
02	VALENTÍN CABELLO VARGAS IE 7089 ROMEO LUNA VICTORIA	MIRYAM NANCY MENESES VERA IE 7209 VIRGEN MILAGROSA
03	ESTUARDO MARTIN SAENZ FAJARDO IE JOSE MARIA ARGUEDAS	GEOVANNA DELIA PAREDES ORÉ CEBA JOSE MARIA ARGUEDAS
04	SILVIA JANET MAYCA UBICA IEI 086 VIRGEN DEL CARMEN	MARIA DEL CARMEN MEJIA SALAZAR IE 7058 MARIA DE FATIMA
05	LILIAN ROSARIO DEL PILAR SIVERIO PUYCAN CEBE SURQUILLO	CARMEN RIOS ESPINOZA IEI MI NIÑITO JESÚS
06	MARIELA CASTILLO PAREJAS IE NUESTRA SEÑORA DE LA ALEGRIA	ANA SOLANO SAMANIEGO IE REINA DE LA FAMILIA
07	ELVIS MARTIN ACUÑA CHAVEZ IE MERCEDES INDACOCHA	SARA ROSSANA RIVERA PALOMINO IE MANUEL MONTERO BERNALES
08	SILVIA SANDRA MUNAYLLA REYES IE MANUEL FERNANDO BONILLA	MIRIAM MONTEZZA IE VIRGEN DE LOURDES
09	SUSANA SOTELO ROSADO IE ANGÉLICA RECHARTE CORRALES	RUTH SUCAPUCA GOYZUETA CETPRO JOSE PARDO
10	CRISPIN JIMENEZ RUIZ IE 7044 SAN MARTIN DE PORRES	NAUM FERNANDEZ PALOMINO IE CORAZÓN DE JESUS DE ARMATAMBO
11	IVONNE CARO LAYNES IE LOS INKAS	ROCIO GAMARRA PALOMINO IE 6094 SANTA ROSA
12	YONEL HUMBERTO URQUIAGA YPARRAGUIRRE IE JUAN PABLO II	CECILIA DE LA TORRE WONG IEI CAPULLITOS DE JESUS
13	GLORIA MERCEDES TORRES V CEBE 12	GIOVANNA DEL CASTILLO IE. MARIA AUXILIADORA
14	JAVIER ROBERTO ESPINOZA CALDAS IE JOSE MARIA ARGUEDAS	IVONNE DOROTI SAAVEDRA SIPION IE SAN JUAN DE LA LIBERTAD



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07



**REDES
EDUCATIVAS**

INFORME N° 01-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/UGEL07-REI 01

A : **JULIA ENRIQUEZ LIZÁRRAGA**
Coordinadora General REI

De : **ANA MARIA FERNANDEZ CORONADO**
Coordinadora REI N° 01

Asunto : Informe de Gestión Anual 2024 de la REI N° 01

Referencia : Artículo 70° de la Ley N°28044, Ley General de Educación

Fecha : Lima, 26 de febrero de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y documento normativo de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con Ley N°28044, Ley General de Educación
- 1.2. Decreto Supremo N°011-2012-ED, Reglamento de la Ley N°28044 (*) Decreto Supremo N°009-2016-MINEDU, Modifica el DS N°011- 2012-ED
- 1.3. Resolución Viceministerial N.º 002-2020- MINEDU “Lineamientos para la conformación y gestión escolar de las instituciones educativas que se organizan en Redes educativas de gestión Escolar”

II. ANÁLISIS

- 2.1. De acuerdo al artículo 70° de la Ley N°28044, Ley General de Educación, las Redes Educativas son instancias de cooperación, intercambio y ayuda recíproca. Tienen por finalidad:
 - a. Elevar la calidad profesional de los docentes y propiciar la formación de comunidades académicas.
 - b. Optimizar los recursos humanos y compartir equipos, infraestructura y material educativo.
 - c. Coordinar intersectorialmente para mejorar la calidad de los servicios educativos en el ámbito local.
- 2.2. Asimismo, de acuerdo al literal h), del artículo 74° del citado cuerpo normativo, establece que es función de la UGEL el promover la formación y funcionamiento de redes educativas como forma de cooperación entre centros y programas educativos de su jurisdicción, las cuales establecen alianzas estratégicas con instituciones especializadas de la comunidad.
- 2.3. A continuación, se describen las principales actividades y resultados establecidos en el Plan Anual de Trabajo 2023, en el marco de la finalidad de la REI 01:

CON RELACIÓN A ELEVAR LA CALIDAD PROFESIONAL DE LOS DOCENTES Y PROPICIAR LA FORMACIÓN DE COMUNIDADES ACADÉMICAS.

Principales Actividades:

- Se realizó el trabajo colegiado en todas las I.Es de la REI con la intención de intercambiar estrategias y experiencias por niveles, ciclo con la finalidad de enriquecer las planificaciones y actividades.
- Se coordinó con todas las directoras para motivar a las maestras y asegurar el uso de material concreto en sus sesiones de aprendizaje.
- También se motivó a todas las maestras de nuestra REI la participación en los talleres que ofrecía SIFODS para mejorar nuestra labor pedagógica con nueva información recibida.
- Se desarrolló las réplicas de los talleres por parte de las maestras EPPA de manera oportuna en todas las I.E de la REI.
- Se talleres de talleres pedagógica referente al uso de materiales y estrategias lectoras.

Principales resultados:

- Se logró la participación de la mayoría de las docentes de nuestra REI en los talleres de SIFODS
- Se logro la totalidad en los talleres de la réplica de las y los maestros EPPA.
- Se logró realizar el trabajo en equipo (trabajo colegiado) para elaborar las planificaciones.
- Se integró en las sesiones las estrategias aprendidas en los distintos talleres recibidos por las maestras de la REI.
- Se implementó el equipo de coordinadoras por nivel designando a las maestras con más fortaleza para apoyar a las maestras con debilidades, dirigiendo el trabajo colegiado y así elaborar sus planificaciones mejorando los resultados de los estudiantes.

CON RELACIÓN A OPTIMIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y COMPARTIR EQUIPOS, INFRAESTRUCTURA Y MATERIAL EDUCATIVO.

Principales Actividades:

- Se realizó las reuniones mensuales de la RED en los distintos espacios de las instituciones por turno, descentralizando así la reunión.
- Se coordinó con las instituciones aliadas para su participación en los colegios de la REI con talleres de nutrición y atención psicológica, tutoría, educación sexual, para nuestros niños y adolescentes. Se coordinó con algunos directivos para intercambiar materiales educativos, que faltó para que todos los estudiantes cuenten con sus cuadernos de trabajo de manera oportuna.
- Se desarrolló

Principales resultados:

- Se logró realizar todas las reuniones en las distintas instituciones de la REI.
- Se integró a las instituciones aliadas para los talleres de nutrición y atención psicológica, tutoría, educación sexual.
- Se implementó el intercambio de material educativo de manera oportuna con las instituciones de la REI.

- **CON RELACIÓN A COORDINAR INTERSECTORIALMENTE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO LOCAL.**

Principales Actividades:

- Se realizó las alianzas con las distintas instituciones de la comunidad local de manera oportuna. Todas las I.E de la REI contaron con el apoyo de la DEMUNA, PNP, CEM, Centro de Salud, La Municipalidad y universidades como la UPT, UCV que nos apoyó con practicantes de nutrición y psicología
- Se coordinó con estas instituciones para atender las necesidades y solucionar problemas que afectan a nuestros estudiantes. Ellos han apoyado de manera efectiva y han atendido a todos nuestros niños y padres de familia.
- Se coordino con la Comisaria de San Luis y la Municipalidad para la seguridad de los estudiantes
- Se desarrolló talleres, atención médica, psicológica y de nutrición con participación de nuestros aliados en bienestar de todos nuestros estudiantes.

Principales resultados:

- Se logró al 100% las alianzas con todas las instituciones de la localidad y se desarrollo todos los planes y objetivos trazados en nuestro PAT con apoyo de ellos.
- Se integró en nuestro PAT acciones e intervenciones de los aliados de la comunidad de Surquillo.
- Se logro tener seguridades constantes en los colegios para todos los estudiantes.
- Se implementó talleres para los estudiantes, padres y docentes que ayuden a mejorar los logros de nuestros estudiantes.

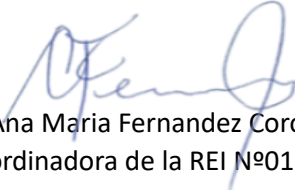
III. CONCLUSIONES

- 3.1. De acuerdo con lo señalado en el análisis del presente informe, se cumple con remitir el informe de gestión anual 2023 de loa REI N° 01.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. Remitir el presente Informe de Gestión Anual 2023 a la Unidad de Gestión Educativa Local N°07, con atención a ASGESE – especialistas de redes educativas institucionales, para conocimiento y fines de corresponder.

Atentamente


Lic. Ana Maria Fernandez Coronado
Coordinadora de la REI N°01

INFORME N° 001 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM/UGEL07-REI02

A : **Julia Enriquez**
Coordinador General REI

De : **Ana Cecilia Matos Recavarren**
Coordinador REI 02 – San Borja

Asunto : Informe de Gestión Anual 2024 de la REI 02

Referencia : Artículo 70° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación

Fecha : Lima, 29 de febrero de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y documento normativo de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con Ley N° 28044, Ley General de Educación
- 1.2. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley N° 28044 (*) Decreto Supremo N° 009-2016-MINEDU, Modifica el DS N° 011- 2012-ED

II. ANÁLISIS

- 2.1. De acuerdo al artículo 70° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, las Redes Educativas son instancias de cooperación, intercambio y ayuda recíproca. Tienen por finalidad:
 - a. Elevar la calidad profesional de los docentes y propiciar la formación de comunidades académicas.
 - b. Optimizar los recursos humanos y compartir equipos, infraestructura y material educativo.
 - c. Coordinar intersectorialmente para mejorar la calidad de los servicios educativos en el ámbito local.
- 2.2. Asimismo, de acuerdo al literal h), del artículo 74° del citado cuerpo normativo, establece que es función de la UGEL el promover la formación y funcionamiento de redes educativas como forma de cooperación entre centros y programas educativos de su jurisdicción, las cuales establecen alianzas estratégicas con instituciones especializadas de la comunidad.
- 2.3. A continuación, se describen las principales actividades y resultados establecidos en el Plan Anual de Trabajo 2023, en el marco de la finalidad de la REI 02:

CON RELACIÓN A ELEVAR LA CALIDAD PROFESIONAL DE LOS DOCENTES Y PROPICIAR LA FORMACIÓN DE COMUNIDADES ACADÉMICAS.

Principales Actividades:

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Se realizó actividades relacionadas con el fortalecimiento de la práctica pedagógica de los docentes a través de la observación y análisis de sesiones modelos con la participación de las docentes varias Instituciones Educativas de la REI de manera conjunta.
- Se coordinó la realización de un Taller de Primeros Auxilios y Gestión de Riesgo con la participación del total de docentes y auxiliares de educación, en el marco de la Primera Semana de Gestión y con el apoyo de la Municipalidad de San Borja como nuestro aliado.
- Se desarrollaron reuniones con el Alcalde de la Municipalidad de San Borja y las principales autoridades de esa comuna para coordinar acciones de implementación y mejora de nuestros espacios educativos.

Principales resultados:

- Se logró fortalecer la práctica pedagógica de los docentes.
- Se integró a las instituciones que conforman la REI en acciones conjuntas en favor de nuestros estudiantes.
- Se implementó un Taller en Primeros Auxilios y Gestión de Riesgo, que permitió fortalecer de manera teórica y práctica el desempeño del personal docente y auxiliar ante cualquier circunstancia que se pudiera presentar.
-

CON RELACIÓN A OPTIMIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y COMPARTIR EQUIPOS, INFRAESTRUCTURA Y MATERIAL EDUCATIVO.

Principales Actividades:

- Se realizó la coordinación entre Instituciones de la REI para el traspase de cuadernos de trabajo y material sobrante y/o faltante, y así completar el requerimiento de cada una de nuestras Instituciones, dándole un buen uso.
- Se coordinó la donación de muebles sustituidas entre instituciones de la REI para garantizar la cobertura de las necesidades en nuestros espacios.
- Se desarrollaron diversas reuniones de coordinación entre directores para fortalecer la gestión de nuestras Instituciones.

Principales resultados:

- Se logró la mejora de los espacios educativos.
- Se integró al equipo de directores y docentes para promover el trabajo en equipo y colaborativo.

CON RELACIÓN A COORDINAR INTERSECTORIALMENTE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO LOCAL.

Principales Actividades:

- Se realizó coordinación con diferentes entidades del distrito como: Municipalidad, Centro de Salud, etc.
- Se coordinó apoyo para nuestras Instituciones.

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Principales resultados:

- Se logró identificación de necesidades de las Instituciones Educativas.
- Se integró al equipo de Instituciones en la coordinación de acciones
- Se implementaron actividades de soporte a las Instituciones para garantizar la atención integral de los estudiantes.

III. CONCLUSIONES

- 3.1. De acuerdo a lo señalado en el análisis del presente informe, se cumple con remitir el informe de gestión anual 2023 de la REI 02, para poner en conocimiento las actividades realizadas durante ese periodo...

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. Remitir el presente Informe de Gestión Anual 2023 a la Unidad de Gestión Educativa Local N°07, con atención a ASGESE – especialistas de redes educativas institucionales, para conocimiento y fines de corresponder.



Miryan N. Meneses Vera
Mg. Miryan N. Meneses Vera
DIRECTORA



Ana Cecilia Montes Soriano
Ana Cecilia Montes Soriano
DIRECTORA

INFORME N° -2024-MINEDU/VMGI-DRELM/UGEL07-REI03

A : **Julia Enriquez**
Coordinador General REI

De : **Vicky Allauca Pinares**
Coordinadora encargada de la REI 03

Asunto : Informe de Gestión Anual 2024 de la REI 03

Referencia : Artículo 70° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación

Fecha : Lima, 19 de marzo de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y documento normativo de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con Ley N° 28044, Ley General de Educación
- 1.2. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley N° 28044 (*) Decreto Supremo N° 009-2016-MINEDU, Modifica el DS N° 011- 2012-ED
- 1.3. Con rdr notrm de redes

II. ANÁLISIS

- 2.1. De acuerdo al artículo 70° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, las Redes Educativas son instancias de cooperación, intercambio y ayuda recíproca. Tienen por finalidad:
 - a. Elevar la calidad profesional de los docentes y propiciar la formación de comunidades académicas.
 - b. Optimizar los recursos humanos y compartir equipos, infraestructura y material educativo.
 - c. Coordinar intersectorialmente para mejorar la calidad de los servicios educativos en el ámbito local.
- 2.2. Asimismo, de acuerdo al literal h), del artículo 74° del citado cuerpo normativo, establece que es función de la UGEL el promover la formación y funcionamiento de redes educativas como forma de cooperación entre centros y programas educativos de su jurisdicción, las cuales establecen alianzas estratégicas con instituciones especializadas de la comunidad.
- 2.3. A continuación, se describen las principales actividades y resultados establecidos en el Plan Anual de Trabajo 2023, en el marco de la finalidad de la REI 03:

CON RELACIÓN A ELEVAR LA CALIDAD PROFESIONAL DE LOS DOCENTES Y PROPICIAR LA FORMACIÓN DE COMUNIDADES ACADÉMICAS.

Principales Actividades:

- Se realizó la conformación del comité de gestión pedagógica, de acuerdo con las guías, se elaboró el PCI y tener como línea base los logros de aprendizaje, establecimiento de metas institucionales, análisis de la evaluación diagnóstica de proceso y de cierre, elaboración del plan de mejora, se conformó los equipos EPPA, se brindó asistencia técnica a las docentes del nivel inicial, primaria, secundaria sobre la atención a la diversidad e inclusión, se llevó a cabo el concurso de comprensión lectora Perú lee, un proyecto una escuela
- Se llevo a cabo el concurso de Arguedas con la participación de los directores responsables del nivel primaria y secundaria, el concurso de juegos florales.
- Se coordinó con los directivos para la elaboración del plan de mejora, cada directivo coordinó en sus escuelas la conformación del equipo EPPA, el equipo SANEE brindó asistencia técnica en las diferentes escuelas.
- Se desarrolló el concurso de comprensión lectora, se desarrollaron capacitaciones sobre la elaboración de proyectos para que los docentes se encuentren fortalecidos en la elaboración de proyectos.

Principales resultados:

- Se logró llevar a cabo el concurso de comprensión lectora, el establecimiento de metas institucionales, elaboración de planes de mejora y el refuerzo escolar.
- Se integró a los estudiantes de las Instituciones Educativas del distrito de Surco a través de los concursos de Arguedas, juegos florales.
- Se implementó los Municipios Escolares, los alcaldes del nivel secundaria a través de un proceso de votación se eligió al alcalde que los represento a nivel de REI 3.
- Se llevo a cabo con éxito el concurso de Arguedas y el concurso de Juegos Florales

CON RELACIÓN A OPTIMIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y COMPARTIR EQUIPOS, INFRAESTRUCTURA Y MATERIAL EDUCATIVO.

Principales Actividades:

- Se realizó mantenimiento de locales escolares, recursos propios
- Se coordinó con los directores para apoyar a las IIEE que les faltaba libros escolares
- Se realizó coordinaciones con las autoridades para brindar el apoyo a la IE Proceres, IE Precursores para gestionar el local que la albergaría.

Principales resultados:

- Se logró ubicar a las IE PROCERES Y PRECURSORES en el lugar adecuado favoreciendo el logro de aprendizaje de los estudiantes vía presencial
- Se logro realizar el mantenimiento preventivo en todas las IE de la REI 3 presentando los informes en fecha oportuna.

CON RELACIÓN A COORDINAR INTERSECTORIALMENTE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO LOCAL.

Principales Actividades:

- Se realizó alianzas con aliados estratégicos como la municipalidad, comisaría, posta médica, la participación activa de los padres de familia, el equipo SANEE, coordinaciones con CETPRO, alianzas con fiscalía
- Se coordinó con el equipo SAANEE para capacitar a los docentes de Las IEBR

Principales resultados:

- Se logró que la Municipalidad apoye las IE. con recojo de la maleza, podar los arboles de los jardines externos.
- Se logro el apoyo de serenazgo en el ingreso y salida de los estudiantes.
- Se logro el apoyo de los CETPRO en el mantenimiento de los equipos PC de cinco IE.
- Se logro el apoyo de los estudiantes del instituto de la FAP para mantenimiento de los juegos recreativos de una IE del nivel inicial.
- Se logro coordinar y ejecutar el sembrado de árboles en las avenidas y jardín internó de las IE por los estudiantes del Instituto de la FAP.
- Se logro coordinar con la posta para la vacunación de los estudiantes del nivel inicial y adolescentes, se realizó campañas de prevención de la anemia.
- Se implementó con los padres de familia los BAPE para la seguridad de los estudiantes
- El equipo SAANEE capacito y oriento a los docentes, padres de familia en la atención a los estudiantes con discapacidad.

III. CONCLUSIONES

3.1. De acuerdo a lo señalado en el análisis del presente informe, se cumple con remitir el informe de gestión anual 2023 de la REI 03

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Remitir el presente Informe de Gestión Anual 2023 a la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03, con atención a ASGESE – especialistas de redes educativas institucionales, para conocimiento y fines de corresponder.



Vicky Allauca Pinares
Directora
7087 Santiago de Surco



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión Educativa
Local
EL 07

IEI
VICTORIA BARCIA
BONIFATTI



Surco, 11 de MARZO 2024

OFICIO Nº 034 – 2024/D-IEI-VBB/UGEL 07

SRA. JULIA CONSTANTINA ENRIQUEZ LIZARRAGA
COORDINADORA GENERAL REI
SAN BORJA.-

ASUNTO: REMITO INFORME DE GESTION ANUAL 2023 REI 04

Tengo el agrado de dirigirme a usted saludarlo y a la vez remito a su despacho el Informe de Gestión Anual 2023 de la REI 04

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para expresarle las muestras de mi mayor consideración.

Atentamente.




Patricia Ferreira Lopez
DIRECTORA

INFORME N° 001-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/UGEL07-REI04

A : Julia Constantina Enriquez Lizarraga
Coordinador General REI

De : Patricia Ferreira López
Coordinador REI 04

Asunto : Informe de Gestión Anual 2023 de la REI 04

Referencia : Artículo 70° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación

Fecha : Lima, 13 de marzo de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y documento normativo de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con Ley N° 28044, Ley General de Educación
- 1.2. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley N° 28044 (*) Decreto Supremo N° 009-2016-MINEDU, Modifica el DS N° 011- 2012-ED
- 1.3. RDR N° 153 – 2019 DRELM

II. ANÁLISIS

- 2.1. De acuerdo al artículo 70° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, las Redes Educativas son instancias de cooperación, intercambio y ayuda recíproca. Tienen por finalidad:
 - a. Elevar la calidad profesional de los docentes y propiciar la formación de comunidades académicas.
 - b. Optimizar los recursos humanos y compartir equipos, infraestructura y material educativo.
 - c. Coordinar intersectorialmente para mejorar la calidad de los servicios educativos en el ámbito local.
- 2.2. Asimismo, de acuerdo al literal h), del artículo 74° del citado cuerpo normativo, establece que es función de la UGEL el promover la formación y funcionamiento de redes educativas como forma de cooperación entre centros y programas educativos de su jurisdicción, las cuales establecen alianzas estratégicas con instituciones especializadas de la comunidad.
- 2.3. A continuación, se describen las principales actividades y resultados establecidos en el Plan Anual de Trabajo 2023, en el marco de la finalidad de la REI 04:

CON RELACIÓN A ELEVAR LA CALIDAD PROFESIONAL DE LOS DOCENTES Y PROPICIAR LA FORMACIÓN DE COMUNIDADES ACADÉMICAS.

Principales Actividades:

- Se coordinó con la Municipalidad de Surco, para realizar una pasantía al colegio Markham.
- Se desarrolló la pasantía con las docentes del nivel inicial de cinco instituciones de la Red

Principales resultados:

- Se logró ENTABLAR NEXOS CON PERSONAL DIRECTIVO DEL COLEGIO Markham quienes se comprometieron a recibir los requerimientos que las instituciones demanden en temas de capacitación, para que su personal nos pueda atender.

CON RELACIÓN A OPTIMIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y COMPARTIR EQUIPOS, INFRAESTRUCTURA Y MATERIAL EDUCATIVO.

Principales Actividades:

- Se coordinó con el director de la IE Alcides Vigo, para realizar un video de sensibilización para promover asistencia y puntualidad, a cargo de sus estudiantes.
- Se coordinó con la Municipalidad de Surco para que sea sede de la XXXII Feria escolar Nacional de Ciencia y Tecnología EUREKA 2023.

Principales resultados:

- El presente año 2024, se hará efectivo el video de sensibilización.
- Se llevó a cabo con éxito la Feria Escolar Eureka, llevándose a cabo en las instalaciones del Auditorio del Parque de la Amistad.

CON RELACIÓN A COORDINAR INTERSECTORIALMENTE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO LOCAL.

Principales Actividades:

- Se coordinó con la fiscal Ana Barrientos, para que realice orientaciones sobre la atención de los casos de violencia entre adolescentes, así como la atención de casos de abandono de los padres de familia.
- Se realizó una reunión de Red con la fiscal Ana Barrientos.

Principales resultados:

- Se logró que los directores tomen conocimiento sobre la ruta a seguir en caso se presenten casos de abandono de parte de los padres o violencia entre estudiantes.

III. CONCLUSIONES

- 3.1. De acuerdo a lo señalado en el análisis del presente informe, se cumple con remitir el informe de gestión anual 2023 de la REI 04.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. Remitir el presente Informe de Gestión Anual 2023 a la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, con atención a ASGESE – especialistas de redes educativas Institucionales, para conocimiento y fines de corresponder.

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“Año del Bicentenario de la consolidación, de nuestra Independencia, de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Surquillo, 15 de marzo del 2024

OFICIO N. 087 -2024-DIELDP- CREI5- UGEL 07

SEÑORA:
JULIA CONSTANTINA ENRIQUEZ LIZARRAGA
Coordinadora General REI-UGEL 07 - San Borja
Pte.

ASUNTO: Remito Informe de Gestión Anual 2023
REI 05.

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla muy cordialmente a nombre de la REI 05 y a la vez hacerle llegar el Informe de Gestión Anual de la REI 05.

Sin otro particular hago propicia las muestras de mi especial consideración.

Atentamente


Dra. Sandra Kallia Bujías Poncet
DIRECTORA

INFORME N° 01-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/UGEL 07 – REI 05

A : Julia Constantina Enríquez Lizárraga
Coordinadora General REI

DE : Sandra Karina Masías Ponce
Coordinadora REI 05

ASUNTO : informe de Gestión Anual 2023 de la REI 05

REFERENCIA : Artículo 70° de la LEY N° 28044. Ley General de Educación

FECHA : Surquillo 15 de marzo del 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y documento normativo de la referencia, para informarle lo siguiente:

I ANTECEDENTES

- 1.1. Ley N° 28044, Ley General de Educación
- 1.2. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley N° 28044 (*) Decreto Supremo N° 009-2016-MINEDU, Modifica el DS N° 011-2012-ED.
- 1.3. RDR N° 153 – 2019 DRELM.

II ANALISIS

- 2.1 De acuerdo al Artículo 70° de la Ley General de Educación de la Ley General de Educación las Redes Educativas son Instancias de cooperación, intercambio y ayuda reciproca. Tiene por finalidad:
 - a) Elevar la calidad profesional de los docentes y propiciar la formación de comunidades académicas.
 - b) Optimizar los recursos humanos y compartir equipos, infraestructura y material educativo.
 - c) Coordinar intersectorialmente para mejorar la calidad de los servicios educativos en el ámbito local.
- 2.2 Así mismo, de acuerdo al literal h), del Artículo 74° del citado cuerpo Normativo, establece que es función de la UGEL el promover la formación y funcionamiento de redes educativas como forma de cooperación entre centros y programas educativos de su jurisdicción, las cuales establecen alianzas estratégicas con las Instituciones especialistas de la comunidad.
- 2.3 A continuación, se describen las principales actividades y resultados establecidos en el Plan Anual de trabajo 2023, en el marco de la finalidad de la REI 05.

CON RELACIÓN A ELEVAR LA CALIDAD PROFESIONAL DE LOS DOCENTES Y PROPICIAR LA FORMACIÓN DE COMUNIDADES ACADÉMICAS.

Principales actividades:

- Se coordinó con la Municipalidad, Centro de salud de Surquillo para realizar charlas a docentes sobre prevención del dengue, hábitos de higiene, gestión de emociones.
- Se impulsó la participación de los EPPAS en los talleres de UGEL 07

Principales resultados

Se logró entablar nexos con personal directivo quienes se comprometieron a recibir los requerimientos que las instituciones demanden en temas de capacitación, para que su personal nos pueda atender.

CON RELACION A OPTIMIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y COMPARTIR EQUIPOS INFRAESTRUCTURA Y MATERIAL EDUCATIVO.

Principales actividades:

Se coordinó con las diferentes instituciones educativas de la REI 05 para que sean sedes de los diferentes concursos educativos que promueve el MINEDU. También se ha realizado reuniones con los representantes de las diferentes áreas de la UGEL a fin de aclarar consultas y aportar en la solución de los mismos.

Principales resultados:

- Se llevó a cabo con éxito los diferentes concursos educativos.
- Se ha obtenido a nivel de REI importantes puestos en los concursos educativos.

CON RELACION A COORDINAR INTERSECTORIALMENTE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL AMBITO LOCAL.

Principales actividades:

Se coordinó con la Fiscal Ana Barrientos Torres, para que realice orientaciones sobre la atención de los casos de violencia entre adolescentes, así como la atención de casos de abandono de parte de los padres o violencia entre estudiantes.

Principales resultados:

Se logró que los directores tomen conocimiento sobre la ruta de seguir en caso se presenten casos de abandono de parte de los padres o violencia entre estudiantes.

III CONCLUSIONES

3.1 De acuerdo a lo señalado en el análisis del presente informe, se cumple con remitir el informe de Gestión Anual 2023 REI 05

IV RECOMENDACIONES

4.1 Remitir el presente Informe de Gestión Anual 2023 a la Coordinadora de REDES UGEL 07


Dra. Sandra Kaling Mestas Poncet
DIRECTORA

INFORME N° 01-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/UGEL07-REI 06

A : **JULIA ENRIQUEZ LIZÁRRAGA**
Coordinadora General REI

De : **ELSA GLADYS BARZOLA AYALA**
Coordinador REI 06

Asunto : Informe de Gestión Anual 2024 de la REI 06

Referencia : Artículo 70° de la Ley N°28044, Ley General de Educación

Fecha : Lima, 26 de febrero de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y documento normativo de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con Ley N°28044, Ley General de Educación
- 1.2. Decreto Supremo N°011-2012-ED, Reglamento de la Ley N°28044 (*) Decreto Supremo N°009-2016-MINEDU, Modifica el DS N°011- 2012-ED
- 1.3. Resolución Vice ministerial N.º 002-2020- MINEDU “ Lineamientos para la conformación y gestión escolar de las instituciones educativas que se organizan en Redes educativas de gestión Escolar”

II. ANÁLISIS

- 2.1. De acuerdo al artículo 70° de la Ley N°28044, Ley General de Educación, las Redes Educativas son instancias de cooperación, intercambio y ayuda recíproca. Tienen por finalidad:
 - a. Elevar la calidad profesional de los docentes y propiciar la formación de comunidades académicas.
 - b. Optimizar los recursos humanos y compartir equipos, infraestructura y material educativo.
 - c. Coordinar intersectorialmente para mejorar la calidad de los servicios educativos en el ámbito local.
- 2.2. Asimismo, de acuerdo al literal h), del artículo 74° del citado cuerpo normativo, establece que es función de la UGEL el promover la formación y funcionamiento de redes educativas como forma de cooperación entre centros y programas educativos de su jurisdicción, las cuales establecen alianzas estratégicas con instituciones especializadas de la comunidad.
- 2.3. A continuación, se describen las principales actividades y resultados establecidos en el Plan Anual de Trabajo 2023, en el marco de la finalidad de la REI 06:

CON RELACIÓN A ELEVAR LA CALIDAD PROFESIONAL DE LOS DOCENTES Y PROPICIAR LA FORMACIÓN DE COMUNIDADES ACADÉMICAS.

Principales Actividades:

- Se realizó el trabajo colegiado en todas las I.E de la RED con la intención de intercambiar estrategias y experiencias por ciclo con la intención de enriquecer las planificaciones y actividades.
- Se coordinó con todas las directoras para motivar a las maestras y asegurar el uso de material concreto en sus sesiones de aprendizaje. También se motivó a todas las maestras de nuestra RED la participación en los talleres que ofrecía SIFODS para mejorar nuestra labor pedagógica con nueva información recibida.
- Se desarrolló las réplicas de los talleres por parte de las maestras EPPA de manera oportuna en todas las I.E de la RED. También se contó con talleres de ambulancia pedagógica referente al uso de materiales y estrategias lectoras.

Principales resultados:

- Se logró la participación de la mayoría de docentes de nuestra RED en los talleres de SIFODS y de la totalidad en los talleres de la réplica de talleres de las maestras EPPA. Se logró realizar el trabajo en equipo (trabajo colegiado) para elaborar las planificaciones. Se participó en los talleres de ambulancia pedagógica con mucho interés por casi todas las maestras. Se participó en la exposición de materiales representando a la RED una de nuestras instituciones.
- Se integró en las sesiones las estrategias aprendidas en los distintos talleres recibidos por las maestras de la RED.
- Se implementó el equipo de coordinadoras por nivel designando a las maestras con más fortaleza para apoyar a las maestras con debilidades, dirigiendo el trabajo colegiado y así elaborar sus planificaciones mejorando los resultados de los estudiantes.

CON RELACIÓN A OPTIMIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y COMPARTIR EQUIPOS, INFRAESTRUCTURA Y MATERIAL EDUCATIVO.**Principales Actividades:**

- Se realizó las reuniones de la RED en los distintos espacios de las instituciones por turno, descentralizando así la reunión.
- Se coordinó con las instituciones aliadas para su participación en los colegios de la RED con talleres de nutrición y atención psicológica para nuestros niños. Se coordinó con algunos directivos para intercambiar materiales educativos que faltó para que todos los estudiantes cuenten con sus cuadernos de trabajo de manera oportuna.
- Se desarrolló

Principales resultados:

- Se logró realizar todas las reuniones en las distintas instituciones de la RED.
- Se integró a las instituciones aliadas para los talleres de nutrición y atención psicológica.
- Se implementó el intercambio de material educativo de manera oportuna con las instituciones de la RED.

CON RELACIÓN A COORDINAR INTERSECTORIALMENTE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO LOCAL.**Principales Actividades:**

- Se realizó las alianzas con las distintas instituciones de la comunidad local de manera oportuna. Todas las I.E de la RED contaron con el apoyo de la DEMUNA, PNP, CEM, Centro de Salud, La Municipalidad y universidades como la NORBERT Wiener que nos apoyó con practicantes de nutrición.
- Se coordinó con estas instituciones para atender las necesidades y solucionar problemas que afectan a nuestros estudiantes. Ellos han apoyado de manera efectiva y han atendido a todos nuestros niños y padres de familia.
- Se desarrolló talleres, atención médica, psicológica y de nutrición con participación de nuestros aliados en bienestar de todos nuestros estudiantes.

Principales resultados:

- Se logró al 100% las alianzas con todas las instituciones de la localidad y se desarrollo todos los planes y objetivos trazados en nuestro PAT con apoyo de ellos.
- Se integró en nuestro PAT acciones e intervenciones de los aliados de la comunidad de Surquillo.
- Se implementó talleres para los estudiantes, padres y docentes que ayuden a mejorar los logros de nuestros estudiantes.

III. CONCLUSIONES

- 3.1. De acuerdo a lo señalado en el análisis del presente informe, se cumple con remitir el informe de gestión anual 2023 de loa REI 06.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. Remitir el presente Informe de Gestión Anual 2023 a la Unidad de Gestión Educativa Local N°07, con atención a ASGESE – especialistas de redes educativas institucionales, para conocimiento y fines de corresponder.



[Firma manuscrita]
M^g ELSA GLADYS BARZOBARTALA
DIRECTORA
I.E. N°0002



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 07 SAN BORJA
Institución Educativa N° 704
“MANUEL MONTERO BERNALES”
Barranco

Av. Miraflores 406
Barranco
Lima_ Perú
Celular: 988768856

*“Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Barranco, 15 de marzo de 2024

OFICIO N° 078 -2024/D.I.E. 7048 “MMB”

**MG. JULIA CONSTANTINA ENRIQUEZ LIZARRAGA
COORDINADORA GENERAL REI.
SAN BORJA.**

Presente.-

ASUNTO: Remito informe de Gestión Anual 2023-
REI de la I.E. N° 7048 “Manuel Montero
Bernales”.

Tengo a bien dirigirme a Usted, para hacerle llegar el saludo afectuoso a nombre de la Institución Educativa N° 7048 “Manuel Montero Bernales” del distrito de Barranco y a la vez remitir el informe de Gestión Anual 2024- REI 07.

Agradezco su cordial acogida y reitero mis afectuosos saludos y estima personal.

¡Que el Niño de Praga la bendiga y la colme de bendiciones!

Atentamente,




Mg. Sara Rossana Palomino Rivera
Directora
Coordinadora de REI 07



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 07 SAN BORJA
Institución Educativa N° 704
“MANUEL MONTERO BERNALES”
Barranco

Av. Miraflores 406
Barranco
Lima_ Perú
Celular: 988768856

*“Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

INFORME N° 002 -2024/D.I.E. N° 7048 –“MMB”-UGEL.07.

A : **MG. JULIA CONSTANTINA ENRIQUEZ LIZARRAGA**
Coordinadora General REI.

DE : **MG. SARA ROSSANA PALOMINO RIVERA**
Directora de la Institución Educativa N° 7048 “Manuel Montero Bernales”

ASUNTO : Informe de Gestión Anual 2023 de la REI 07.

REF : Artículo 70° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación

FECHA : Barranco, 14 de marzo de 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y documento normativo de la referencia, para informarle lo siguiente_

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con ley N° 20844, Ley General de Educación.
- 1.2 Decreto Supremo N° 011-2012- ED, Reglamento de la Ley N° 28044
(*). Decreto Supremo normativo N° 009-2016- MINEDU, Modifica el DS. N° 011-2012-ED.
- 1.3 RDR N° 153-2019 DRELM

II. ANÁLISIS

- 2.1 De acuerdo al artículo 70° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la Redes Educativas son instancias de cooperación, intercambio y ayuda recíproca. Tienen por finalidad:
 - a) Elevar la calidad profesional de los docentes y propiciar la formación de comunidades académicas.
 - b) Optimizar los recursos, humanos y compartir equipos, infraestructura y material educativa.
 - c) Coordinar intersectorialmente para mejorar la calidad de los servicios educativos en el ámbito local.
- 2.2 Asimismo, de acuerdo al literal h), del artículo 74° del citado cuerpo normativo, establece que es función de la UGEL el promover la información y funcionamiento de redes educativas como forma de



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 07 SAN BORJA
Institución Educativa N° 704
“MANUEL MONTERO BERNALES”
Barranco

Av. Miraflores 406
Barranco
Lima_ Perú
Celular: 988768856

*“Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

cooperación entre centros y programas educativos de su jurisdicción, las cuales establecen alianzas estratégicas con instituciones especialistas de la comunidad.

2.3 A continuación, se describen las principales actividades y resultados establecidos en el Plan Anual de Trabajo 2023, en el marco de la finalidad de la REI 04:

CON RELACIÓN A ELEVAR LA CALIDAD PROFESIONAL DE LOS DOCENTES Y PROPICIAR LA FORMACIÓN DE COMUNIDADES ACADÉMICAS.

Principales Actividades:

- Se coordinó con la Municipalidad de Barranco, para diversas capacitaciones.
- Se participó en los diversos concursos realizados por MINEDU, Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana y UGEL 07.
- Directivos y docentes participaron de manera activa en las diferentes actualizaciones de Perú Educa.
- Se realizó reuniones mensuales con la participación de los directivos de Barranco con apoyo de UGEL 07.
- Desde el año 2023 se realizó un proyecto donde involucra temas innovadores “La Inteligencia Artificial” aplicada en la educación, juntamente con la Municipalidad de Barranco, con la participación activa del profesor Santos en coordinación con nuestra Red 07 se firmó una alianza estratégica con la Universidad UTEC, logrando para este 2024 una actualización con certificación gratuita para aproximadamente 200 docentes y directivos.
- Se hizo el reconocimiento a la directora de la UGEL 07, Mg. Gloria Saldaña Usco, a la jefa de Agebre Mg. Marilú Zarate y demás jefes de línea de la mencionada UGEL por el trabajo mancomunado que se realizó durante el año 2023, todo ello en coordinación con las 14 redes educativas de la UGEL 07.

III. CONCLUSIONES

3.1 De acuerdo a lo señalado en el análisis del presente informe, se cumple con remitir el informe de gestión anual 2024 de la REI 07.



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 07 SAN BORJA
Institución Educativa N° 704
“MANUEL MONTERO BERNALES”
Barranco

Av. Miraflores 406
Barranco
Lima_Perú
Celular: 988768856

*“Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

IV. RECOMENDACIONES

4.1 Remitir el presente informe de Gestión Anual 2024 a la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, con atención a ASGESE- Especialista de redes educativas institucionales, para conocimiento y fines correspondientes.

Sin más que informarle, reitero mis saludos y estima personal.

Atentamente,



Mg. Sara Rossana Palomino Rivera
Directora
Coordinadora de REI 07

2024

Av. Miraflores 406 Barranco / Teléfono: 247 3337



RED EDUCATIVA INSTITUCIONAL
N° 08 MIRAFLORES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

INFORME N° 001-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/UGELX07-REI08

A : **JULIA ENRIQUEZ LIZARRAGA**
Coordinadora General REI

De : **Silvia Sandra Munaylla Reyes**
Coordinador REI 08

Asunto : Informe de Gestión Anual 2023 de la REI 08

Referencia : Artículo 70° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación

Fecha : Lima, 12 de marzo de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y documento normativo de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con Ley N° 28044, Ley General de Educación
- 1.2. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley N° 28044 (*) Decreto Supremo N° 009-2016-MINEDU, Modifica el DS N° 011- 2012-ED
- 1.3. Resolución Viceministerial N.° 002-2020-MINEDU"Lineamientos para la conformación y gestión escolar de la instituciones educativas que se organizan en Redes Educativas de Gestión Escolar"

II. ANÁLISIS

- 2.1. De acuerdo al artículo 70° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, las Redes Educativas son instancias de cooperación, intercambio y ayuda recíproca. Tienen por finalidad:
 - a. Elevar la calidad profesional de los docentes y propiciar la formación de comunidades académicas.
 - b. Optimizar los recursos humanos y compartir equipos, infraestructura y material educativo.
 - c. Coordinar intersectorialmente para mejorar la calidad de los servicios educativos en el ámbito local.

2.2. Asimismo, de acuerdo al literal h), del artículo 74° del citado cuerpo normativo, establece que es función de la UGEL el promover la formación y funcionamiento de redes educativas como forma de cooperación entre centros y programas educativos de su jurisdicción, las cuales establecen alianzas estratégicas con instituciones especializadas de la comunidad.

2.3. A continuación, se describen las principales actividades y resultados establecidos en el Plan Anual de Trabajo 2023, en el marco de la finalidad de la REI 08:

CON RELACIÓN A ELEVAR LA CALIDAD PROFESIONAL DE LOS DOCENTES Y PROPICIAR LA FORMACIÓN DE COMUNIDADES ACADÉMICAS.

Principales Actividades:

- Se realizó capacitaciones, talleres, pasantías para elevar la calidad profesional de los docentes propiciando la formación de comunidades académicas, a cargo de las sub coordinadoras de los niveles de la REI 08 de acuerdo al nivel de inicial, primaria, secundaria, durante las Semanas de Gestión 2023.
- Se coordinó con Especialistas, Equipo de Convivencia de la Ugel 07, con la Municipalidad, entre otros aliados.
- Se desarrolló durante las Semanas de gestión y/o Jornadas Pedagógicas, dependiendo del nivel.





Manuel Fernando Bonilla

10 de marzo de 2023 · 🌐

Ayer, jueves, fue el segundo taller de la Semana de Gestión de la REI 08, nivel primaria,,que concentró a los docentes de las escuelas Andre Bello, Manuel Fernando Bonilla, Rebeca Carrión y Scipion Llona. En la que no sólo analizaron las acciones preventivas en caso de sismo, además de conocer a profundidad los protocolos en caso de violencia escolar, sino que también tuvieron un espacio de relajación y control del estrés. Todo esto organizado, por los Directivos de las escuelas de primaria, como parte de las acciones del Plan de Fortalecimiento Docente, en el marco de la estrategia la Escuela de la Confianza.



4 de agosto de 2023 · 👥

V ENCUENTRO DE DOCENTES MIRAFLOMINAS organizado por el equipo directivo del nivel inicial de la REI 08 MIRAFLORES. Cerrando el II Bloque de gestión, trabajando en comunidad de aprendizaje





Principales resultados:

- Se logró el incremento de la calidad profesional de los docentes, formando comunidades académicas, porque cada encuentro significaba un aprendizaje entre docentes, quienes además intercambiaban teléfono para mantener una comunicación permanente y a su vez un enriquecimiento sobre su práctica pedagógica.
- Se integró las escuelas de la REI 08, desarrollado por niveles.
- Se implementó el trabajo colegiado en RED.

CON RELACIÓN A OPTIMIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y COMPARTIR EQUIPOS, INFRAESTRUCTURA Y MATERIAL EDUCATIVO.

Principales Actividades:

- Se realizó de acuerdo a las necesidades manifestadas por algunas IE de la REI 08, la gestión solicitando equipos, por ejemplo de cómputo.
- Se coordinó con las áreas respectivas de la UGEL 07.
- Se desarrolló el pedido que no siempre fue atendido, en el momento.

Principales resultados:

- Se logró realizar gestiones para exponer las necesidades de algunas escuelas.
- Se integró aliados como la Municipalidad del distrito de Miraflores.
- Se implementó medios de comunicación con la Sub Gerencia de Educación de la Municipalidad de Miraflores.



**RED EDUCATIVA INSTITUCIONAL
N° 08 MIRAFLORES**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Miraflores, 18 de mayo del 2023.

OFICIO N° 010-2023/C.REI N°08 MIRAFLORES

Señora:

Gloria María Saldaña Usco

DIRECTORA DE LA UGEL 07 - SAN BORJA
Lima-Perú

**ASUNTO: CORRO TRASLADO A SOLICITUD DEL DIRECTOR
DE LA IE ANDRÉS BELLO**

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, a nombre de la Red Educativa Institucional 08 Miraflores y el mío propio en mi calidad de Coordinadora.

Mediante la presente, **CORRO TRASLADO A SOLICITUD DEL DIRECTOR DE LA IE ANDRÉS BELLO, quien solicita la donación de una PC y/o laptop para uso administrativo.** Pedido que respaldo, siendo una necesidad en toda IE más cuando esto favorece la labor del directivo en miras al logro de las mejoras de los aprendizajes.

Es propicio la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

SILVIA SANDRA MUJAYLLA REYES
COORDINADORA REI N°08 MIRAFLORES



CON RELACIÓN A COORDINAR INTERSECTORIALMENTE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO LOCAL.

Principales Actividades:

- Se realizó coordinaciones con aliados intersectoriales para mejorar la calidad de los servicios educativos en Miraflores.
- Se coordinó de acuerdo a las necesidades, brindando las capacitaciones a los Directivos.
- Se desarrolló en las diferentes reuniones de la REI a lo largo del año.

Principales resultados:

- Se logró atender las necesidades surgidas en la REI 08.
- Se integró la presencia de la mayoría de Directivos.
- Se implementó coordinaciones para atender las necesidades de los directivos de la REI

Miraflores, 19 de abril del 2023.

OFICIO N° 008-2023/C.REI N°08 MIRAFLORES
Señora Fiscal.
Ana Mercedes Barrientos Orihuela
FISCAL PROVINCIAL DE FAMILIA DE MIRAFLORES
Lima-Perú

ASUNTO: SOLICITAMOS CHARLA INFORMATIVA PARA
DIRECTORES DE IIEE DE LA REI 08 MIRAFLORES

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, a nombre de la Red Educativa Institucional N° 08 Miraflores y el mío propio en mi calidad de Coordinadora.

Mediante la presente solicitamos tenga a bien brindarnos una CHARLA INFORMATIVA a todos los directores de las escuelas estatales que pertenecemos a la REI N° 8 de la UGEL N° 07, para conocer un poco más del servicio y la labor que ustedes brindan en beneficio de todas las familias y tenerlos como aliados en nuestras escuelas.

Nuestra tercera reunión de directores será el **viernes 21 de abril**, a **horas 2:15 pm** en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA "FEDERICO VILLAREAL"** ubicado en Calle Enrique Caballero N° 376 Miraflores, a la cual la invitamos y esperamos contar con su presencia.

Es propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración y estima personal. Agradeciéndole anticipadamente su gentil colaboración en beneficio de la niñez y familias.

Atentamente,



SILVIA SANDRA MUNAYLLA REYES
COORDINADORA REI N°08 MIRAFLORES



REI UGEL 07

RED EDUCATIVA INSTITUCIONAL
N° 08 MIRAFLORES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Miraflores, 8 de agosto del 2023.

OFICIO N° 011-2023/C.REI N°08 MIRAFLORES

Señora:

Gloria María Saldaña Usco
DIRECTORA DE LA UGEL 07 - SAN BORJA
Lima-Perú

ASUNTO: SOLICITO TALLER DE CASUÍSTICAS RESOLUCIÓN CONFLICTOS EN LAS ESCUELAS A CARGO DE LA DOCTORA NORA GRADOS JEFA DE ASESORIA JURÍDICA DE LA UGEL 07 PARA LOS DIRECTIVOS DE LA REI N°08- MIRAFLORES.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarla muy cordialmente en nombre de todos los directores de la REI N°08 de Miraflores que me honro en dirigir.

Para solicitarle de manera especial nos brinde un TALLER DE CASUÍSTICAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL ÁMBITO LABORAL Y ESCOLAR para poder solucionar conflictos con docentes, auxiliares y padres de familia que se presentan en las escuelas de nuestra jurisdicción a cargo de la Dra. NORA GRADOS jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, para todos los directivos de la REI N°08 de MIRAFLORES, el 17 de agosto en la I.E.I "Jugando para Crecer" sito en Av. Angamos Oeste 443, a las 8:00 am.

Es propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



SILVIA SANDRA MUNAYLLA REYES
COORDINADORA REI N°08 MIRAFLORES

Miraflores.

17 de agosto de 2023 · 6

Asistencia Técnica sobre REGIMEN DISCIPLINARIO con el apoyo de la Dra. Grados para todo el equipo directivo de la REI 08 MIRAFLORES



Miraflores.

28 de marzo de 2023 · 6

Asistencia técnica con el equipo SAANEE para la organización del trabajo 2023





28 de noviembre de 2023 · 👤

Participando del IV Taller de directivos y docentes
EPPA - Ugel Siete



5 de septiembre de 2023 · 👤

Apoyando en la Feria de Ciencias organizada por la
REI. Gracias a mi amiguita [Gina](#) por aceptar ser
jurado



Miraflores.

21 de julio de 2023 · 2

Reunión de equipo directivo REI 08 MIRAFLORES Trabajando en Comunidad de Aprendizaje



7 de septiembre de 2023 · 2

Mesa de trabajo del Equipo Técnico de Inicial de la EI 08 Miraflores: Una jornada larga pero muy productiva que terminó en asistencia técnica con nuestra especialista



1 de marzo de 2023 · 👥

Aprobando el Plan de trabajo de la REI 08 Miraflores



1 de septiembre de 2023 · 👥

Reunión Mensual de directivos REi 08 MIRAFLORES





III. CONCLUSIONES

3.1. De acuerdo a lo señalado en el análisis del presente informe, se cumple con remitir el informe de gestión anual 2023 de la REI 08, la misma que demuestra que como IIEE a pesar de las dificultades en cada escuela, nos hemos integrado para en red fortalecernos y avanzar juntos.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Remitir el presente Informe de Gestión Anual 2023 a la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, con atención a ASGESE – especialistas de redes educativas institucionales, para conocimiento y fines de corresponder.

Atentamente,

SILVIA SANDRA MUNAYLLA REYES
COORDINADORA REI N°08 MIRAFLORES



INFORME N° 01-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/UGEL07-REI 09

A : **Directora JULIA CONSTANTINA ENRIQUEZ LIZÁRRAGA**
Coordinadora General REIs – UGEL 07

De : **Coordinadora de la REI 09**
Julia Constantina Enriquez Lizárraga

Asunto : Informe de Gestión Anual 2024 de la REI 09

Referencia : Artículo 70° de la Ley N°28044, Ley General de Educación

Fecha : Lima, 10 de marzo de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y documento normativo de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con Ley N°28044, Ley General de Educación
- 1.2. Decreto Supremo N°011-2012-ED, Reglamento de la Ley N°28044 (*) Decreto Supremo N°009-2016-MINEDU, Modifica el DS N°011- 2012-ED
- 1.3. Resolución Vice ministerial N.º 002-2020- MINEDU “Lineamientos para la conformación y gestión escolar de las instituciones educativas que se organizan en Redes educativas de gestión Escolar”
- 1.4. RD N.º 153-2019-DRELM. Que aprueba las orientaciones N.º 001-2019/MINEDU/VMGI/DRELM/OSSE “Orientaciones para la Organización y Funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales Públicas de Lima metropolitana”

II. ANÁLISIS

- 2.1. De acuerdo al artículo 70° de la Ley N°28044, Ley General de Educación, las Redes Educativas son instancias de cooperación, intercambio y ayuda recíproca. Tienen por finalidad:
 - a. Elevar la calidad profesional de los docentes y propiciar la formación de comunidades académicas.
 - b. Optimizar los recursos humanos y compartir equipos, infraestructura y material educativo.
 - c. Coordinar intersectorialmente para mejorar la calidad de los servicios educativos en el ámbito local.
- 2.2. Asimismo, de acuerdo al literal h), del artículo 74° del citado cuerpo normativo, establece que es función de la UGEL el promover la formación y funcionamiento de redes educativas como forma de cooperación entre centros y programas educativos de su jurisdicción, las cuales establecen alianzas estratégicas con instituciones especializadas de la comunidad.
- 2.3. A continuación, se describen las principales actividades y resultados establecidos en el Plan Anual de Trabajo 2023, en el marco de la finalidad de la REI 09:

CON RELACIÓN A ELEVAR LA CALIDAD PROFESIONAL DE LOS DOCENTES Y PROPICIAR LA FORMACIÓN DE COMUNIDADES ACADÉMICAS.

Principales Actividades:

- Se realizó el taller de soporte emocional con la participación del psicólogo de la IE Brígida Silva de Ochoa
- Se promovió la participación de las docentes de la REI, en las convocatorias de los cursos formativos de PERU EDUCA.
- Se promovió la participación de los docentes en la convocatoria de Buenas Prácticas.
- Se desarrolló las réplicas de los talleres por parte de las maestras EPPA de manera oportuna en todas las I.E de la RED. También se contó con talleres de ambulancia pedagógica referente al uso de materiales y estrategias lectoras.
- Se promovió el cuidado del medio ambiente en las IE y alrededores en convenio con la municipalidad de Chorrillos con el programa Educuca.
- Se promovió la formación de las Comunidades de Aprendizaje
- Se realizó una pasantía entre instituciones del nivel secundaria. (Riva Agüero y Brígida Silva)

Principales resultados:

- Se logró el empoderamiento de los directivos, los que replicaron las estrategias en cada una de sus Instituciones educativas.
- Se logró incrementar el nivel de los aprendizajes esperados y disminuir el nivel de inicio en las instituciones de nuestra REI
- Se logró la participación de la mayoría de docentes de nuestra RED en los talleres de PERU EDUCA y de la totalidad en los talleres de la réplica de talleres de las maestras EPPA.
- Se participó en los talleres de ambulancia pedagógica con mucho interés por casi todas las maestras, que permitió mejorar la práctica pedagógica de los docentes, reflejado en el resultado de la evaluación ELA (primaria)
- Se integró en las sesiones las estrategias aprendidas en los distintos talleres recibidos por las maestras de la REI.
- Se logró la participación en Buenas Prácticas de 2 instituciones de la REI, logrando el reconocimiento y premiación correspondiente.

CON RELACIÓN A OPTIMIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y COMPARTIR EQUIPOS, INFRAESTRUCTURA Y MATERIAL EDUCATIVO.

Principales Actividades:

- Se realizó las reuniones de la REI de manera mensual de manera presencial en diferentes instituciones educativas. Asimismo, desarrollamos reuniones virtuales por motivos de tiempo por acuerdo de los integrantes de la REI
- La UGEL realizó 2 reuniones descentralizadas en nuestra REI, con presencia de la directora de la UGEL y el equipo completo de jefes y especialistas.
- Desde la mancomunidad, se coordinó con las instituciones aliadas para su participación en los colegios de la RED con talleres de nutrición y atención psicológica, DEMUNA, Policía Nacional, Fiscalía de la Nación para nuestros estudiantes de las diferentes instituciones de nuestra REI

- Se coordinó con algunos directivos para intercambiar materiales educativos que faltó para que todos los estudiantes cuenten con sus cuadernos de trabajo de manera oportuna.
- Se desarrolló con éxito los concursos educativos organizados a nivel de REI.

Principales resultados:

- Se logró asumir acuerdos y compromisos a partir de las reuniones descentralizadas de la REI que contribuyeron a la mejora de la práctica pedagógica y por ende de los aprendizajes de los estudiantes
- Se integró a las instituciones aliadas para los diferentes talleres.
- Se implementó el intercambio de material educativo de manera oportuna con las instituciones de la RED que permitió una adecuada atención a nuestros estudiantes para el desarrollo óptimo de sus actividades de aprendizaje.
- Se logró la participación en los concursos educativos de manera colaborativa.

CON RELACIÓN A COORDINAR INTERSECTORIALMENTE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO LOCAL.

Principales Actividades:

- Se realizó las alianzas con las distintas instituciones de la comunidad local de manera oportuna. Todas las I.E de la RED contaron con el apoyo de la DEMUNA, PNP, CEM, Centro de Salud, La Municipalidad y universidades como la Norbert Wiener, UTP, UPN que nos apoyó con practicantes de psicología.
- Se coordinó con las instituciones aliadas para atender las necesidades y solucionar problemas que afectan a nuestros estudiantes. Se ha recibido el apoyo de manera efectiva y han atendido a todos nuestros estudiantes en los diferentes niveles y padres de familia.
- Se desarrolló talleres, atención médica, psicológica y de nutrición con participación de nuestros aliados en bienestar de todos nuestros estudiantes.

Principales resultados:

- Se logró implementar las actividades programadas con las instituciones aliadas, beneficiando a nuestros estudiantes y padres de familia.
- Se logró disminuir las incidencias de deserción, abandono, maltrato infantil, embarazo precoz, peleas pactadas a la salida de los colegios etc. que se tenía con estadística alta en algunas instituciones de nuestra REI 09
- Se integró en los planes de trabajo de cada institución acciones e intervenciones de los aliados de la comunidad de Chorrillos.
- Se implementó talleres para los estudiantes, padres y docentes que ayuden a mejorar los logros de nuestros estudiantes.

III. CONCLUSIONES

- 3.1. De acuerdo a lo señalado en el análisis del presente informe, se cumple con remitir el informe de gestión anual 2023 de la REI 09.
- 3.2. La organización en redes educativas ha permitido trabajar de manera cooperativa, articulada, desarrollando acciones de orientación, intercambio y ayuda recíproca entre nuestras 14 redes educativas.

3.3. Las reuniones descentralizadas han permitido que los directivos de cada red educativa, tengan el acercamiento con la UGEL, a través de la directora y equipo de jefes y especialista, de manera que se han resuelto problemas existentes de manera oportuna.

IV. RECOMENDACIONES

Remitir el presente Informe de Gestión Anual 2023 a la Unidad de Gestión Educativa Local N°07, con atención a ASGESE – especialistas de redes educativas institucionales, para conocimiento y fines correspondientes.



Julia C. Enriquez Lizarraga
JULIA C. ENRIQUEZ LIZARRAGA
DIRECTORA



RED EDUCATIVA INSTITUCIONAL N° 10 Ugel 07

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N ° 01 - 2024/UGEL07/REI-10/CH.

A LA : JULIA CONSTANTINA ENRIQUEZ LIZARRAGA

**COORDINADORA GENERAL DE LAS REDES EDUCATIVAS UGEL
07 SB**

ASUNTO : REMITO INFORME GENERAL DE GESTIÓN ANUAL REI 10

REFERENCIA: Artículo 70° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación

FECHA: Chorrillos 15 de marzo del año 2024

Me Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar nuestro saludo fraterno a nombre de la REI N° 10 de Chorrillos y a la vez remitirle el informe de actividades de gestión anual de la REI N° 10 , Chorrillos.

Sin otro particular, me despido de usted no sin antes reiterarle los sentimientos de especial consideración y más alta estima personal.

Atentamente,




Prof. Crispin Jiménez Ruiz
DIRECTOR

COORDINADOR DE RED 10
10



SECRETARIA RED

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con Ley N° 28044, Ley General de Educación
- 1.2. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley N° 28044 (*) Decreto Supremo N° 009-2016-MINEDU, Modifica el DS N° 011- 2012-ED
- 1.3. Con rdr notrm de redes

II. ANÁLISIS

- 2.1. De acuerdo al artículo 70° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, las Redes Educativas son instancias de cooperación, intercambio y ayuda recíproca. Tienen por finalidad:
 - a. Elevar la calidad profesional de los docentes y propiciar la formación de comunidades académicas.
 - b. Optimizar los recursos humanos y compartir equipos, infraestructura y material educativo.
 - c. Coordinar intersectorialmente para mejorar la calidad de los servicios educativos en el ámbito local.
- 2.2. Asimismo, de acuerdo al literal h), del artículo 74° del citado cuerpo normativo, establece que es función de la UGEL el promover la formación y funcionamiento de redes educativas como forma de cooperación entre centros y programas educativos de su jurisdicción, las cuales establecen alianzas estratégicas con instituciones especializadas de la comunidad.
- 2.3. A continuación, se describen las principales actividades y resultados establecidos en el Plan Anual de Trabajo 2023, en el marco de la finalidad de la REI N° 10, Chorrillos.

CON RELACIÓN A ELEVAR LA CALIDAD PROFESIONAL DE LOS DOCENTES Y PROPICIAR LA FORMACIÓN DE COMUNIDADES ACADÉMICAS.

Principales Actividades:

- Se realizó coordinaciones con la municipalidad distrital de Chorrillos y hemos participado en Pasantías a los pantanos de Villa, campañas de limpieza en la playa con la IE Armatambo.
- Se coordinó con la Escuela militar de Chorrillos y hemos participado en los concursos por el aniversario de José Olaya, logrando la IE.7038 CJA el 1er lugar haciéndose acreedores a un gallardete.
- Se han realizado las pasantías a otras instituciones entre ellas una interinstitucional a la IE Nerini.
- Se desarrollaron talleres con el CODISEC del distrito de Chorrillos en la IE 7038 CJA

Principales resultados:

- Se logró sensibilizar a la comunidad educativa de la RED sobre la importancia de la organización para prevenir situaciones problemáticas que afectan a la educación de los estudiantes.
- Se logró fortalecer la organización y participación de los miembros de la Red y las instituciones aliadas.
-

CON RELACIÓN A OPTIMIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y COMPARTIR EQUIPOS, INFRAESTRUCTURA Y MATERIAL EDUCATIVO.

Principales Actividades:

- Se realizó coordinaciones internas a nivel de RED, en las que se prestaron proyectores multimedia y la donación de textos escolares para el nivel secundario.
- Se coordinó con las Instituciones que conforman la Red N° 10 para participar en la XXII Feria escolar nacional de ciencia y tecnología EUREKA 2023, eligiendo como SEDE las instalaciones de la IE 7044 San Martín de Porres....

Principales resultados:

- Se logró que el 1er y 2do lugar representados por las Instituciones Educativas Liceo Naval Juan Fanning y Corazón de Jesús de Armatambo participen en la etapa a nivel de UGEL.
- Se logró la participación de nuestra Red, representada por la Institución educativa Corazón de Jesús de Armatambo

CON RELACIÓN COORDINAR INTERSECTORIALMENTE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO LOCAL.

Principales Actividades:

- Se participó en un taller en el congreso de la república organizado por el programa nacional de becas del Minedu.
- Se desarrolló, a nivel de Red, dos talleres de capacitación con la comisaría del distrito de Chorrillos y el Centro de Emergencia Mujer para prevenir y tomar acciones frente a casos de extorsionadores del Gota a Gota.

Principales resultados:

- Se logró la participación activa de los Directores y que los estudiantes de 5to año de secundaria tomen conciencia de su buen desempeño para lograr las becas que ofrece el Minedu.
- Se implementó los protocolos a seguir en situaciones de violencia y extorsión y las medidas de prevención para contrarrestar este flagelo.

III. CONCLUSIONES

- 3.1. De acuerdo a lo señalado en el análisis del presente informe, se cumple con remitir el informe de gestión anual 2023 de la REI N° 10.
- 3.2. El trabajo organizado y participativo de los equipos Directivos de las instituciones educativas que integran nuestra Red nos permitió salir del último lugar en logros de aprendizajes y posicionarnos en un buen lugar a nivel de la Ugel 07 y mejorar nuestra imagen como REI.
- 3.3. Reformular nuestro PAT a nivel de REI para seguir impulsando la mejora de los aprendizajes con los aliados interinstitucionales.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. Remitir el presente Informe de Gestión Anual 2023 a la Unidad de Gestión Educativa Local N°07, con atención a ASGESE – especialistas de redes educativas institucionales, para conocimiento y fines de corresponder.



Crispin Jiménez Ruiz
Prof. Crispin Jiménez Ruiz
DIRECTOR



RED EDUCATIVA INSTITUCIONAL 11
Ugel07



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Chorrillos, 14 de marzo de 2024

OFICIO Nº004 - 2024/UGEL07/REI11/CH.
COORDINADOR GENERAL UGEL 07
Julia Enríquez Lizarraga
Presente

Asunto: INFORME FINAL DE LA REI DEL AÑO 2023
REF.: Artículo 70° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para expresarles mis saludos en nombre de todos los integrantes de la REI 11 y en nombre propio y, a la vez manifestar lo siguiente:

Que de acuerdo al artículo en referencia se hace entrega del INFORME FINAL de la REI 11 del año 2023 de acuerdo al formato entregado por la coordinadora general Julia Enríquez.

Es propicia la oportunidad, para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


Mg. Trinidad Estrada Ricra
DIRECTORA

Mg. Trinidad Estrada Ricra
Coordinadora de la Red Educativa 11
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07


Mg. María J. Chumpitazi Lindo
DIRECTORA

Mg. María J. Chumpitazi Lindo
Secretaría técnica de la Red Educativa 11
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07



RED EDUCATIVA INSTITUCIONAL 11
Ugel07



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 001-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/UGEL 07-REI 11

A : **Julia Enríquez Lizarraga**
Coordinador General

De : **Trinidad Estrada Ricra**
Coordinador REI 11

Asunto : Informe de Gestión Anual 2023 de la REI 11

Referencia : Artículo 70° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación

Fecha : Lima, 13 de marzo de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y documento normativo de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con Ley N° 28044, Ley General de Educación
- 1.2. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley N° 28044 (*) Decreto Supremo N° 009-2016-MINEDU, Modifica el DS N° 011- 2012-ED
- 1.3. Con RD N° 153-2019- REDES LIMA METROPOLITANA

II. ANÁLISIS

- 2.1. De acuerdo al artículo 70° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, las Redes Educativas son instancias de cooperación, intercambio y ayuda recíproca. Tienen por finalidad:
 - a. Elevar la calidad profesional de los docentes y propiciar la formación de comunidades académicas.
 - b. Optimizar los recursos humanos y compartir equipos, infraestructura y material educativo.
 - c. Coordinar intersectorialmente para mejorar la calidad de los servicios educativos en el ámbito local.
- 2.2. Asimismo, de acuerdo al literal h), del artículo 74° del citado cuerpo normativo, establece que es función de la UGEL el promover la formación y funcionamiento de redes educativas como forma de cooperación entre centros y programas educativos de su jurisdicción, las cuales establecen alianzas estratégicas con instituciones especializadas de la comunidad.
- 2.3. A continuación, se describen las principales actividades y resultados establecidos en el Plan Anual de Trabajo 2023, en el marco de la finalidad de la REI 11:



RED EDUCATIVA INSTITUCIONAL 11
Ugel07



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CON RELACIÓN A ELEVAR LA CALIDAD PROFESIONAL DE LOS DOCENTES Y PROPICIAR LA FORMACIÓN DE COMUNIDADES ACADÉMICAS.

Principales Actividades:

- Se realizó como primera acción de dar soporte socioemocional con la participación de Rossina Aquije con el apoyo socioemocional a los directivos. Se presentó un oficio a la UGEL donde se solicitaba el apoyo y la participación de la especialista, se realizó en el mes de febrero del 2023.
- Se realizó el taller de Gestión de riesgo de desastre para mitigar, prevenir siniestros por incendio, lluvia, tsunamis. Para la ejecución de éste se coordinó con la representante de la UGEL 07. Y se desarrolló en la I.E. José Olaya Balandra.
- Se promovió la participación de los docentes en Buenas Prácticas, inscribiendo a una participante representando a la REI 11
- Se promovió la formación de la Comunidad de Aprendizaje profesional
- Promover la implementación y ejecución del Plan en las instituciones educativas
- Promover el cuidado del ambiente en las instituciones educativas y alrededores con convenio de Municipalidad de Chorrillos con el programa Educca.
- Se fomentó la participación de los docentes en Una escuela un Proyecto.

Principales resultados:

- Se logró que los directivos lleguen empoderados a sus instituciones educativas. Se integró a todos los directivos para el intercambio de experiencias. Logrando que se implemente la réplica de los mismos con la comunidad educativa.
- Se logró el compromiso de todos los directivos participantes a implementar el plan de gestión de riesgo de desastre. Se integró a los aliados, implementando simulacros inopinados una vez por semana y cada institución.
- Se logró la participación en Buenas Prácticas de una institución educativa.
- Se logró la implementación y actualización del plan de Gestión de riesgo y desastre.

CON RELACIÓN A OPTIMIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y COMPARTIR EQUIPOS, INFRAESTRUCTURA Y MATERIAL EDUCATIVO.

Principales Actividades:

- Se realizó una reunión con la Municipalidad de Chorrillos para promover el apoyo que requerían las instituciones educativas (Recojo de desechos, pintado de institución, fumigación). Para ello se coordinó con los aliados como serenazgo, Policía Nacional, la DEMUNA, FISCALIA, SAANEE, entre otros. Brindando la seguridad en las instituciones educativas.
- Se realizó la implementación y actualización del plan de gestión de riesgo de desastre a nivel de REI 11, coordinando con los directivos, desarrollándose la revisión y la reflexión de las acciones a realizar en caso de tsunamis.

Principales resultados:



RED EDUCATIVA INSTITUCIONAL 11
Ugel07



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Se logró la protección de los estudiantes, los padres de familia se enriquecieron con la charla brindada por los aliados, implementándose a través de talleres de escuela para Padres.
- Se logró implementar y actualizar en un 80% el plan de gestión de riesgo de desastres. Se conversó para implementar las señaléticas, los círculos de seguridad, que los extintores se encuentren vigente.

CON RELACIÓN A COORDINAR INTERSECTORIALMENTE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO LOCAL.

Principales Actividades:

- Se promovió que los docentes EPPA participen en los talleres organizados y realicen la réplica.
- Envió de oficios a las comisarias, serenazgo para establecer estrategias de seguridad en los colegios.
- Organización y coordinación para realizar los concursos educativos EUREKA, José María Arguedas a nivel de REI 11, participando las instituciones educativas con sus trabajos desarrollados.
- Se coordinó con la Municipalidad de Chorrillos para la desinfección de las instituciones educativas y recojo de desmontes y limpieza.
- Coordinación con el CEM y DEMUNA de Chorrillos para el trabajo sin violencia.

Principales resultados:

- Se logró en el Concurso de EUREKA, la participación de todos de la REI 11, llegando el trabajo de la I.E. 6094 Santa hasta la etapa DRELM. Se logró que todas las instituciones educativas de la REI 11 participen, cumpliéndose con el objetivo. Se integró a toda la comunidad educativa. Se implementó el concurso interno en las instituciones educativa para la selección del mejor trabajo.
- Participación del CEM y DEMUNA en las instituciones educativas de la REI 11.
- Presencia de serenazgo en las horas de salida de los estudiantes.
- Formación y trabajo de los BAPES.

III. CONCLUSIONES

- 3.1. De acuerdo a lo señalado en el análisis del presente informe, se cumple con remitir el informe de gestión anual 2023 de loa REI 11.
- 3.2. Los concursos educativos motivan en el aprendizaje de los estudiantes y promoviendo la creatividad, pensamiento crítico, razonamiento, la habilidad comunicativa, científica y social.
- 3.3. Reflexión de la comunidad educativa para enfrentar desastres naturales y prepararse frente a ello.
- 3.4. Integración de los directivos, expresando las experiencias en las reuniones de REI 11.
- 3.5. El trabajo coordinado y consensuado permite la realización de las actividades programadas, como concursos, EUREKA, ONEM, y otros que ayuda en la mejora de resultados de aprendizaje.
- 3.6. El apoyo socioemocional permite que los directivos trabajen de la mejor manera.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. Los coordinadores nuevos, deben recibir inducción de sus funciones para cumplir con efectividad.



RED EDUCATIVA INSTITUCIONAL 11
Ugel07



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 4.2. Remitir el presente Informe de Gestión Anual 2023 a la Unidad de Gestión Educativa Local N° 001, con atención a ASGESE – especialistas de redes educativas institucionales, para conocimiento y fines de corresponder.




Mg. Trinidad Estrada Ricra
DIRECTORA

Mg. Trinidad Estrada Ricra
Coordinadora de la REI 11
Unidad de Gestión Educativa Local 07

INFORME N° 001 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM/UGEL07-REI12

A : **JULIA ENRIQUEZ**
Coordinadora General REI

De : **NORA DIAZ ARONEZ**
Coordinadora REI 12

Asunto : Informe de Gestión Anual 2024 de la REI 12

Referencia : Artículo 70° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación

Fecha : Lima, 15 de marzo del 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y documento normativo de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con Ley N° 28044, Ley General de Educación
- 1.2. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley N° 28044 (*) Decreto Supremo N° 009-2016-MINEDU, Modifica el DS N° 011- 2012-ED
- 1.3. Con RDR N°153-2019-DRELM

II. ANÁLISIS

- 2.1. De acuerdo al artículo 70° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, las Redes Educativas son instancias de cooperación, intercambio y ayuda recíproca. Tienen por finalidad:
 - a. Elevar la calidad profesional de los docentes y propiciar la formación de comunidades académicas.
 - b. Optimizar los recursos humanos y compartir equipos, infraestructura y material educativo.
 - c. Coordinar intersectorialmente para mejorar la calidad de los servicios educativos en el ámbito local.
- 2.2. Asimismo, de acuerdo al literal h), del artículo 74° del citado cuerpo normativo, establece que es función de la UGEL el promover la formación y funcionamiento de redes educativas como forma de cooperación entre centros y programas educativos de su jurisdicción, las cuales establecen alianzas estratégicas con instituciones especializadas de la comunidad.
- 2.3. A continuación, se describen las principales actividades y resultados establecidos en el Plan Anual de Trabajo 2023, en el marco de la finalidad de la REI XYZ:

CON RELACIÓN A ELEVAR LA CALIDAD PROFESIONAL DE LOS DOCENTES Y PROPICIAR LA FORMACIÓN DE COMUNIDADES ACADÉMICAS.

PRINCIPALES ACTIVIDADES:

- **SE REALIZÓ:**
 - Réplicas de los talleres de EPPA
 - Participación de IIEE de la REI 12 en “Una escuela un proyecto”
 - Participación en pasantías con otras REDES

- **SE COORDINÓ:**
 - Para la realización de talleres a cargo de las especialistas de la UGEL 07
 - La socialización de proyectos innovadores con especialistas
 - La socialización de bases de los concursos escolares

- **SE DESARROLLÓ**
 - Talleres de EPPA
 - Pasantías
 - Concursos de EUREKA Y ARGUEDAS
 - Concurso de PLAN LECTOR
 - Maratón de lectura

PRINCIPALES RESULTADOS:

- Se logro realizar la socialización de los resultados de aprendizaje a nivel de IIEE de la UGEL 07
- Se implementaron trabajos colaborativos

CON RELACIÓN A OPTIMIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y COMPARTIR EQUIPOS, INFRAESTRUCTURA Y MATERIAL EDUCATIVO.

Principales Actividades:

- **Se realizó**
 - Entrega de materiales educativos
 - Entrega de alimentos Qaliwarma
 - Programa de mantenimiento preventivo
 - Fumigación de locales escolares

- **Se coordinó**
 - El cronograma de entrega de materiales educativos
 - Las donaciones de mobiliario educativo entre instituciones de la REI 12
 - El recojo de desmonte y deshechos con la municipalidad
 - Fechas de recojo de productos QALIWARMA

- **Se desarrolló**
 - La distribución de materiales educativos a los estudiantes
 - La entrega de productos Qaliwarma a las familias una vez por mes
 - Los Simulacros escolares

Principales resultados:

- Se logró cumplir con los objetivos a nivel de REI 12 establecidos en los planes a nivel de REI (Gestión del riesgo, materiales educativos, plan anual, plan de tutoría, etc.)
- Convenio con los aliados: comisaría, centro médico, DEMUNA, Municipalidad, ONG

CON RELACIÓN A COORDINAR INTERSECTORIALMENTE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO LOCAL.

Principales Actividades:

Se realizó

- Reuniones mensuales con los directores de la REI 12 para informes y coordinación.
- Reuniones de directorio con la directora de la UGEL y jefes de áreas.

Se coordinó

- Con los aliados para realizar convenios: Centro médico (odontología), comisaría (BAPES), Municipalidad (talleres de gestión del riesgo)

Se desarrolló

- La atención a estudiantes de la REI 12: odontología, nutrición
- Escuela de padres con apoyo de aliados

Principales resultados:

- Se logró consolidar alianzas con aliados estratégicos
- Se integró a todas las Instituciones educativas de la REI 12

III. CONCLUSIONES

3.1. De acuerdo a lo señalado en el análisis del presente informe, se cumple con remitir el informe de gestión anual 2023 de la REI 12

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Remitir el presente Informe de Gestión Anual 2023 a la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 con atención a ASGESE – especialistas de redes educativas institucionales, para conocimiento y fines de corresponder.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
DIRECCIÓN
UGEL N°07 SAN BERNABÉ

Nora Diaz Arónez
NORA DIAZ ARÓNEZ
DIRECTORA



PERÚ
Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07



INFORME N° 01-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/UGEL07-REI 13

A : **Directora JULIA CONSTANTINA ENRIQUEZ LIZÁRRAGA**
Coordinadora General REIs – UGEL 07

De : **Coordinadora de la REI 13**
Giovanna María del Castillo Escobedo

Asunto : Informe de Gestión Anual 2024 de la REI 13

Referencia : Artículo 70° de la Ley N°28044, Ley General de Educación

Fecha : Lima, 19 de marzo de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y documento normativo de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con Ley N°28044, Ley General de Educación
- 1.2. Decreto Supremo N°011-2012-ED, Reglamento de la Ley N°28044 (*) Decreto Supremo N°009-2016-MINEDU, Modifica el DS N°011- 2012-ED
- 1.3. Resolución Vice ministerial N.º 002-2020- MINEDU “Lineamientos para la conformación y gestión escolar de las instituciones educativas que se organizan en Redes educativas de gestión Escolar”
- 1.4. RD N.º 153-2019-DRELM. Que aprueba las orientaciones N.º 001-2019/MINEDU/VMGI/DRELM/OSSE “Orientaciones para la Organización y Funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales Públicas de Lima metropolitana”

II. ANÁLISIS

- 2.1. De acuerdo al artículo 70° de la Ley N°28044, Ley General de Educación, las Redes Educativas son instancias de cooperación, intercambio y ayuda recíproca. Tienen por finalidad:
 - a. Coordinar intersectorialmente para mejorar la calidad de los servicios educativos en el ámbito local.
 - b. Elevar la calidad profesional de los docentes y propiciar la formación de comunidades académicas.
 - c. Mejorar los recursos humanos y compartir equipos, infraestructura y material educativo.
- 2.2. Asimismo, de acuerdo al literal h), del artículo 74° del citado cuerpo normativo, establece que es función de la UGEL el promover la formación y funcionamiento de redes educativas como forma de cooperación entre centros y programas educativos de su jurisdicción, las cuales establecen alianzas estratégicas con instituciones especializadas de la comunidad.
- 2.3. A continuación, se describen las principales actividades y resultados establecidos en el Plan Anual de Trabajo 2023, en el marco de la finalidad de la REI 13:

CON RELACIÓN A ELEVAR LA CALIDAD PROFESIONAL DE LOS DOCENTES Y PROPICIAR LA FORMACIÓN DE COMUNIDADES ACADÉMICAS.

Principales Actividades:

- Se promovió la participación de los docentes en la convocatoria de Buenas Prácticas.
- Se desarrolló las réplicas de los talleres por parte de las maestras EPPA de manera oportuna en todas las I.E de la RED. También se contó con talleres de ambulancia pedagógica referente al uso de materiales y estrategias lectoras.
- Se promovió el cuidado del medio ambiente en las IE y alrededores en convenio con la municipalidad de Chorrillos con el programa Educca.
- Se promovió la formación de las Comunidades de Aprendizaje.
- Se promovió la participación de las docentes de la REI, en las convocatorias de los cursos formativos de PERU EDUCA.

Principales resultados:

- Se logró la participación de la mayoría de docentes de nuestra RED en los talleres de PERU EDUCA y de la totalidad en los talleres de la réplica de talleres de las maestras EPPA.
- Se logró el empoderamiento de los directivos, los que replicaron las estrategias en cada una de sus Instituciones educativas.
- Se incrementó el nivel de los aprendizajes esperados y disminuir el nivel de inicio en las instituciones de nuestra REI
- Se participó en los talleres de ambulancia pedagógica con mucho interés por casi todas las maestras, que permitió mejorar la práctica pedagógica de los docentes, reflejado en el resultado de la evaluación ELA (primaria)
- Se logró la participación en Buenas Prácticas de 3 instituciones de la REI, logrando el reconocimiento y premiación correspondiente.

CON RELACIÓN A OPTIMIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y COMPARTIR EQUIPOS, INFRAESTRUCTURA Y MATERIAL EDUCATIVO.**Principales Actividades:**

- Se realizó las reuniones de la REI de manera mensual de manera presencial en diferentes instituciones educativas. Asimismo, desarrollamos reuniones virtuales por motivos de tiempo por acuerdo de los integrantes de la REI
- Desde la mancomunidad, se coordinó con las instituciones aliadas para su participación en los colegios de la RED con talleres de nutrición y atención psicológica, DEMUNA, Policía Nacional, Fiscalía de la Nación para nuestros estudiantes de las diferentes instituciones de nuestra REI
- Se desarrolló con éxito los concursos educativos organizados a nivel de REI.

Principales resultados:

- Se logró asumir acuerdos y compromisos a partir de las reuniones descentralizadas de la REI que contribuyeron a la mejora de la práctica pedagógica y por ende de los aprendizajes de los estudiantes
- Se integró a las instituciones aliadas para los diferentes talleres.

CON RELACIÓN A COORDINAR INTERSECTORIALMENTE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO LOCAL.

Principales Actividades:

- Se realizó las alianzas con las distintas instituciones de la comunidad local de manera oportuna. Todas las I.E de la RED contaron con el apoyo de la DEMUNA, PNP, CEM, Centro de Salud, La Municipalidad y universidades como la Norbert Wiener, UTP, UPN que nos apoyó con practicantes de psicología.
- Se coordinó con las instituciones aliadas para atender las necesidades y solucionar problemas que afectan a nuestros estudiantes. Se ha recibido el apoyo de manera efectiva y han atendido a todos nuestros estudiantes en los diferentes niveles y padres de familia.
- Se desarrolló talleres, atención médica, psicológica y de nutrición con participación de nuestros aliados en bienestar de todos nuestros estudiantes.

Principales resultados:

- Se logró implementar las actividades programadas con las instituciones aliadas, beneficiando a nuestros estudiantes y padres de familia.
- Se integró en los planes de trabajo de cada institución acciones e intervenciones de los aliados de la comunidad de Chorrillos.
- Se implementó talleres para los estudiantes, padres y docentes que ayuden a mejorar los logros de nuestros estudiantes.

III. CONCLUSIONES

- 3.1. De acuerdo a lo señalado en el análisis del presente informe, se cumple con remitir el informe de gestión anual 2023 de la REI 13.

IV. RECOMENDACIONES

Remitir el presente Informe de Gestión Anual 2023 a la Unidad de Gestión Educativa Local N°07, con atención a ASGESE – especialistas de redes educativas institucionales, para conocimiento y fines correspondientes.



Mg. Giovanna M. Del Castillo E.
DIRECTORA GENERAL

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y, de la
Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



REI 14 CHORRILLOS

“TRABAJANDO POR LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES DE
NUESTROS ESTUDIANTES”

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL: UGEL 07

2018-2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

Delicias de Villa, 06 de marzo del 2024

Oficio N° 003-2024/DIEI L.A.D.N./EBR/UGEL 07
COORDINADOR GENERAL UGEL 07

Julia Enríquez

Presente.

Asunto: INFORME FINAL DE LA REI DEL AÑO 2023

REF.: Artículo 70° de la Ley N° 28044,
Ley General de Educación

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para expresarles mis saludos en nombre de todos los integrantes de la REI 14 y en nombre propio y, a la vez manifestar lo siguiente:

Que de acuerdo al artículo en referencia se hace entrega del INFORME FINAL de la REI 14 del año 2023 de acuerdo al formato entregado por la coordinadora general Julia Enríquez.

Es propicia la oportunidad, para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. María Ysabel Flores Aroni
Coordinadora REI 14-Chorrillos
UGEL 07

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y, de la
Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



REI 14 CHORRILLOS

“TRABAJANDO POR LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES DE
NUESTROS ESTUDIANTES”

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL: UGEL 07

2018-2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

INFORME N° 02-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/UGEL07-REI 14

A : **JULIA ENRIQUEZ**
Coordinador General REI

De : **MARÍA YSABEL FLORES ARONI**
Coordinador REI 14

Asunto : Informe de Gestión Anual 2023 de la REI 14

Referencia : Artículo 70° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación

Fecha : Lima, 06 de marzo de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y documento normativo de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con Ley N° 28044, Ley General de Educación
- 1.2. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley N° 28044 (*) Decreto Supremo N° 009-2016-MINEDU, Modifica el DS N° 011- 2012-ED
- 1.3. Con RD N° 153-2019- REDES LIMA METROPOLITANA

II. ANÁLISIS

- 2.1. De acuerdo al artículo 70° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, las Redes Educativas son instancias de cooperación, intercambio y ayuda recíproca. Tienen por finalidad:
 - a. Elevar la calidad profesional de los docentes y propiciar la formación de comunidades académicas.
 - b. Optimizar los recursos humanos y compartir equipos, infraestructura y material educativo.
 - c. Coordinar intersectorialmente para mejorar la calidad de los servicios educativos en el ámbito local.
- 2.2. Asimismo, de acuerdo al literal h), del artículo 74° del citado cuerpo normativo, establece que es función de la UGEL el promover la formación y funcionamiento de redes educativas como forma de cooperación entre centros y programas educativos de su jurisdicción, las cuales establecen alianzas estratégicas con instituciones especializadas de la comunidad.
- 2.3. A continuación, se describen las principales actividades y resultados establecidos en el Plan Anual de Trabajo 2023, en el marco de la finalidad de la REI 14:

CON RELACIÓN A ELEVAR LA CALIDAD PROFESIONAL DE LOS DOCENTES Y PROPICIAR LA FORMACIÓN DE COMUNIDADES ACADÉMICAS.

Principales Actividades:

- Difusión y sensibilización de proyectos de Innovación en los tres niveles
- Implementación y ejecución del Plan lector en todas las IIEE
- Talleres de réplicas a docentes del nivel Inicial, Primaria, Secundaria de EBR. (EPPAs.)
- Difusión y participación en los concursos de FONDEP, BPE de la DRELM, de la UGEL 07 entre otros
- Se impulsó la Comunidad de Aprendizaje profesional
- Plan estratégico para la recuperación de estudiantes
- Talleres y grupos de aprendizaje presenciales y virtuales generando acciones que contribuyan con la mejora de aprendizaje
- Implementación y ejecución del Plan lector en todas las IIEE
- Fomentar en los estudiantes el cuidado y defensa del medio ambiente en la escuela y en su comunidad inculcando la conservación y recuperación de las áreas verdes
- Promover el reciclaje, para el mejoramiento del entorno educativo
- Fomentar en los estudiantes los valores de responsabilidad, respeto y solidaridad en el consumo y conservación de los alimentos nutritivos mediante charlas o campañas e inclusión en los planificadores de cada IIEE.
- Verificar el reconocimiento de las comisiones de gestión de riesgo a través de una RDI y plan de trabajo actualizado al 2023 en cada I.E. de la REI 14.

Principales resultados:

- Se logró que varias IIEE participarán en una escuela un proyecto
- Hubo ganadores de proyectos presentados a nivel de UGEL y también a nivel de DRELM
- Las instituciones de las REI 14 participaron en las ferias realizadas con los proyectos ganadores en los tres niveles.
- Capacitación para los integrantes de la comisión de gestión de riesgo de las I.E de la REI 14.
- Difusión del plan familiar en las I.E de la REI 14 con diferentes estrategias.
- Plan de Vigilancia en las IIEE socializada a nivel de REI 14
-

CON RELACIÓN A OPTIMIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y COMPARTIR EQUIPOS, INFRAESTRUCTURA Y MATERIAL EDUCATIVO.**Principales Actividades:**

- Se realizó los talleres de soporte emocional programadas para docentes y luego para los directivos de la REI
- Las reuniones del año 2023 y las últimas tres reuniones se realizaron en diferentes instituciones de la REI.
- Compartir información sobre los cuadernos de trabajo del MINEDU de los diferentes niveles

Principales resultados:

- Se logró que todos asumieran la responsabilidad de recibir y atender a los diferentes directivos y docentes de la RED.
- Se logró integrar no solo a los directores y directoras de la Red sino también a los subdirectores de todas instituciones.
- Reducir estudiantes que no cuenten con cuadernos de trabajo.
- Elaboración de los protocolos para la distribución de cuadernos y repartición de Qali Warma en las I.E

- Elaboración de protocolos para las acciones de las obras de mantenimiento en las I.E de la REI.

CON RELACIÓN A COORDINAR INTERSECTORIALMENTE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO LOCAL.

Principales Actividades:

- Reunión con los aliados para establecer estrategias de seguridad en las escuelas con la comisaria de Mateo Pumacahua, seguridad ciudadana de la Municipalidad de Chorrillos y serenos de la municipalidad de Surco
- Coordinación con la Municipalidad de Chorrillos para la higiene y desinfección de los locales escolares para la distribución de alimentos del programa QALIWARMA
- Coordinación con la Municipalidad de Chorrillos para el la limpieza y recuperación de áreas verdes
- Coordinación con la posta médica para proceso de vacunación de los estudiantes y refuerzos para adultos.
- Coordinación con el CEM y DEMUNA de chorrillos para trabajar sobre violencia y no enviar a los estudiantes a las escuelas.

Principales resultados:

- Establecer estrategias de seguridad para las IIEE de la REI
- Limpieza alrededor de las instituciones que integran la REI
- Campañas de vacunación para los estudiantes de las diferentes edades
- Talleres para los padre de familia y para el personal con la posta médica
- Formación, conformación y funcionamiento de los BAPES de la REI 14.

III. CONCLUSIONES

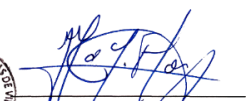
- o De acuerdo a los dispositivos legales de la RD No.153-2019 se cumplieron con los objetivos, finalidad y propósito de la REI 14 del distrito de Chorrillos.
- o Se logró fortalecer e intercambiar las experiencias de las diferentes instituciones de la REI en diferentes campos, tanto en el aspecto de gestión como a nivel pedagógico.
- o Se promovió el trabajo colaborativo entre los diferentes niveles educativos de las I.E de la REI
- o Se coordinaron acciones conjuntas para la mejora de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y mejora de la práctica docente 2023 a cargo de los especialistas de la UGEL 07 y la invitación de otros aliados estratégicos
- o Se logró el compromiso de los directivos integrantes de la REI para el desarrollo de las actividades correspondientes a los diferentes momentos de gestión escolar en coordinación con la UGEL 07 tales como: concursos, campañas de seguimiento a estudiantes en riesgo, recuperación de estudiantes, entrega de cuadernos de trabajo y Quali Warma, mantenimiento preventivo, día del logro entre otros
- o Apoyo emocional a todos los directivos de la REI 14
- o Decisiones consensuadas con todos los directivos

3.1. De acuerdo a lo señalado en el análisis del presente informe, se cumple con remitir el informe de gestión anual 2023 de la REI 14.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Remitir el presente Informe de Gestión Anual 2023 a la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, con atención a ASGESE – especialistas de redes educativas institucionales, para conocimiento y fines de corresponder.




Mg. Maria Ysabel Flores Aroni
Coordinadora REI 14-Chorrillos
UGEL 07

Reunión de Red Educativa n° 01
 Elección de los Representantes de la Red
 Educativa n° 01 San Luis

Siendo el día viernes 15 de marzo del 2024, se da inicio a la reunión que fue convocada con oficio n° 002-2024 REI 01 - Ugel 07 - San Borja.

La agenda principal tiene como objetivo la elección democrática de los representantes de las redes educativas n° 01 - San Luis, según la Resolución Directoral Regional n° 0153-2019-DE/UR, La Especialista de las Redes Educativas, quien menciona las orientaciones para la conducción de las Redes Educativas en bien de los estudiantes de nuestras escuelas y ella es Liz Rodríguez.

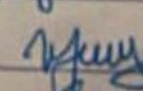
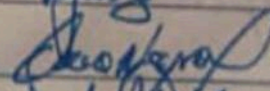
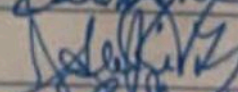
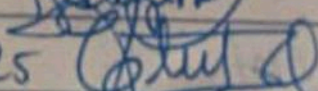
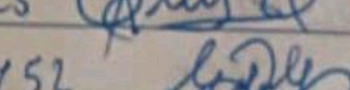
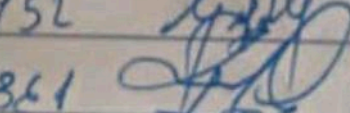
Esta actividad continúa en la Red Educativa al especialista Bruce Guillén. Los representantes de la Red 01 son elegidos democráticamente. Luego la propuesta para coordinador de la Red Educativa n° 01

- Daniel James Ramirez Alan 10462643
 para secretario de la Red Educativa n° 01
- Rora María Ponceros Mós 09593807.

Ambos colegas son elegidos y juramentados por la autoridad de la Ugel 07 Bruce Guillén.

El actual y flamante coordinador menciona que trabajará como equipo:

Juraron y dan fe de la elección los directivos siguientes:

Esther Luz Mediano Alfaro	10712504	
Ana Beatriz Nayra Gonzales	02887841	
Janet Alvaro Zúñiga	09201205	
Tania Jorge Quin	09824425	
Gabriel Pérez García	07299452	
Rodríguez Rimache, José L.	09651361	

Pomuy Jans Pomuy Alan	10462643	Pomuy Jans.
Gomez Poma Sara	20051863	S. Pomuy?
Roncero Rios Rosa Maria	09593807	Roncero Rios
Duque Castro Milagros	09407117	Duque Castro
Velarde Retamozo, Rocio	09541384	Velarde Retamozo
Lovón Ccama, José Vilmaie	29611531	Lovón Ccama
Teresa Huamani Castillo	07394425	Teresa Huamani

Acta de Conformación de la REI 02 - 2024

Siendo las tres y cuarenticinco del quince de marzo del dos mil veinticuatro nos reunimos en la I.E. Alegria de Jesús a convocatoria de la Coordinadora de REI-02 Lic. Cecilia Mates Recavarren para la Elección del coordinador, secretario técnico de REI 2024. Estuvieron presentes la Dir. Guadalupe Alvarado, la Dir. Miryam Meneses Vera, el Dir. Valentín Cabello Vargas, la Dir. Maíld Cayllakua Neyra, Esp. de primera Dalia Azucena Reto Olaya. La coordinadora de REI 2023 da la bienvenida a los presentes y en concurso se solicitó al Dir. Valentín Cabello Vargas como coordinador de REI 02 período 2024. y de igual forma se propone que la Dir. Miryam Meneses Vera continúe como secretaria técnica de REI 2024.

Se redacta la presente acta de conformación firmando al pie los presentes en la reunión.

Siendo las cuatro de la tarde se cierra el acta de conformación de REI 2024.

También se integra en la REI 02 la Dir. Gladys Alvarado Santos de la IE "Manuel Gonzales Prada".



Miryam N. Meneses Vera
M^{ra} Miryam N. Meneses Vera
DIRECTORA



Guadalupe L. Alvarado Jurado
M^{ra} Guadalupe L. Alvarado Jurado
DIRECTORA



Cecilia Mates Recavarren
Cecilia Mates Recavarren
DIRECTORA

Valentín Cabello Vargas
Valentín Cabello Vargas
Director IEPLV.



Gladys Albina Aguado Santos
Lic. Gladys Albina Aguado Santos
DIRECTORA

Acta de reunión extraordinaria de REI 3

Siendo las 3:49 pm del día 15 de marzo del 2024 se reúnen los directivos de la REI 03 convocados con oficio 049-2024 a una reunión extraordinaria a petición de la coordinadora de la REI 03 con la finalidad de elegir al coordinador (a) y secretaria técnica para el año 2024.
(Referencia ROR N.º 153-2019-DRELM)

Inicia la reunión el señor Frich quien hace referencia a la razón de la reunión, se procede a elegir al comité electoral Maricarmen Lopez como secretaria y la directora Zully Ventura como presidenta del comité electoral.

La directora Zully manifiesta que en los últimos años las REDES han perdido peso, no se atienden nuestros pedidos.

El señor Frich menciona que estamos para apoyarlos.

Se toma juramento a la Presidenta y a la Secretaria por asumir el cargo dentro del Comité Electoral.

La Presidenta toma la palabra y explica el proceso que se llevará a cabo para elegir a los miembros de nuestros representantes de REI 03. Se solicita que de manera voluntaria se ofrezcan los directivos.

El director Estuardo Saenz propone a la directora Vicky Allauca; la directora Allauca manifiesta que ella no tiene recatarse y más bien ella propone al director Estuardo Saenz como Coordinador y como secretaria a la directora Roguel Ramos.

La directora Roguel desiste de la propuesta.

La directora Geovanna Paredes propone a la directora del CEBE Concepción Moreno.

La presidenta Zully pregunta al director Estuardo

Señalando si acepta la propuesta de ser coordinador a lo que responde que se acepta el cargo de coordinador de REJ 03 los directivos presentes aceptan con alegría que el director asuma el cargo.

La presidenta del Comité Electoral toma la palabra e invita a los demás directivos para asumir el cargo de secretario de REJ 03.

La directora del CEBE Surco manifiesta que no desea ser coordinadora por este año y que se presentará para el siguiente año. La directora Vicky Allauca propone como secretaria a la directora Geovanna Paredes, se realiza la votación y por unanimidad de los presentes queda elegida como secretaria de REJ 03 la directora del CEBA J.M. Argued Geovanna Paredes Oré. Participa como ^{SUPLENTE} delegada del Proceso Vicky Allauca. Siendo las 4:36 pm se procede a firmar el acto.


Estuardo Martín Sáenz Fajardo	DNI 21866007	Coordinador de RE
Geovanna Delia Paredes Oré	DNI 09487931	secretaria de REJ 03
López Currotto, María del Carmen	DNI 07233461	secretaria Comité Electo
Ventura Castillo de Jesús Zully	DNI 104196415	Representativa Comité C
Vicky Allauca Pinaves	DNI 09724420	directora IE ^{SUPLENTE} 703 H
Ramos Centeno, Raquel	DNI 10233053	Directora IE CEBE
Concepción Herrera Cárdenas	DNI 25580360	Directora CEBE S.
Elisamz Cornejo Durán	DNI 01316629	Directora Jesús C A
Franck Gonzalo Torres	DNI 21519886	558355 - 0621-7 03920

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA REI 03 - MOTIVO: ELECCIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN - UGEL 07


FECHA: 15.03.2024

EBR

Cod. UGEL	Nombres y Apellidos	Rol	Ubicación	Servicio	Dirección	Ciudad	Teléfono	Asignación Institucional	Celular	Firma
340231	7086 LOS PRECURSORES	703	Pública de gestión directa	Inicial Jardín - Primaria - Secundaria	ALAMEDA JOSE DE LA RIVA AGUERO S/N	SANTIAGO DE SURCO	06771488	lee. losprecursores@ugel07.gob.pe	996321885	
860189	JESUS ES AMOR	703	Pública de gestión directa	Inicial Jardín	CALLE LOMA ALEGRE 120	SANTIAGO DE SURCO	01316629	lee. jesusesamor@ugel07.gob.pe	951582613	
340127	555 INMACULADA CONCEPCION	703	Pública de gestión directa	Inicial Jardín	CALLE 07 S/N	SANTIAGO DE SURCO	07450973	lee. inmaculadaconcepcion@ugel07.gob.pe	999888020	
340132	557 WARMA KUYAY	703	Pública de gestión directa	Inicial Jardín	CALLE 6 MZ E2 LOTE 16	SANTIAGO DE SURCO	10486415	lee. warmakuyay@ugel07.gob.pe	941395207	
340146	593 LUIS FELIPE DE LAS CASAS GRIEVE	703	Pública de gestión directa	Inicial Jardín	CALLE SANDRO BOTTICELLI	SANTIAGO DE SURCO	07264575	lee. luisfelipealasacas@ugel07.gob.pe	993444273	
340170	6047 JOSE MARIA ARGUEDAS	703	Pública de gestión directa	Primaria - Secundaria	CALLE ESTEBAN CAMERE 500	SANTIAGO DE SURCO	21866007	lee. 6047josemariarguedas@ugel07.gob.pe	971180573	
340189	6082 LOS PROCERES	703	Pública de gestión directa	Primaria - Secundaria	ALAMEDA MANUEL PEREZ DE TUDELA	SANTIAGO DE SURCO	10233053	lee. 6082losproceres@ugel07.gob.pe	995248807	
340325	7087 SANTIAGO DE SURCO	703	Pública de gestión directa	Primaria	AVENIDA ANDRES TINOCO 640 MZ F-2 LOTE 16	SANTIAGO DE SURCO	09714926	lee. 7087@ugel07.gob.pe	945419654	

340250	87 CORAZON DE MARIA	703	Pública de gestión directa	Inicial Jardín	ALAMEDA DOMINGO TRISTAN Y MOSCOSO 502	SANTIAGO DE SURCO	07238461	LOPEZ CUROTTO MARIA DEL CARMEN	lee.87corazon.es@uge07.gob.pe	996108711	
340269	MONTE RRICO INSTITUCION EDUCATIVA APLICACION	703	Pública de gestión directa	Inicial Jardín - Primaria - Secundaria	AVENIDA MONTE RRICO CHICO CUADRA 1 S/N	SANTIAGO DE SURCO	09129834	BRICEÑO VELA DANY MARISOL (DIRECTORA) KARIN LEVA HUISA (COORDINADORA)	lee.aplicacion.um@uge07.gob.pe	996835802 (Directora) 986112610 (Coordinadora)	
342211	SAN GABINO	703	Pública de gestión directa	Inicial - Cuna Jardín	CALLE S/N	SANTIAGO DE SURCO	06667190	CENTENO VALENCIA MONICA CECILIA	lee.sangabino@uge07.gob.pe	984305757	
341117	TECNICO FAP MANUEL POLO JIMENEZ	703	Pública de gestión directa	Inicial Jardín - Primaria - Secundaria	CALLE COHETE 102	SANTIAGO DE SURCO	07400204	MOSQUEIRA LOPEZ MARTHA ELIZABETH	lee.tecnicofapmanuelpolojimenes@uge07.gob.pe	953796310	
340085	URPI WASSI	703	Pública de gestión directa	Inicial - Cuna Jardín	CALLE TALARA 115	SANTIAGO DE SURCO	15584187	MONTEZ VELASQUEZ RUBEN DARIO	lee.urpiwassi@uge07.gob.pe	972235624	

EBE

340311	ESPECIAL SURCO	RED 703	Pública de gestión directa	Inicial - Primaria	CALLE LOMA VERDE CUADRA 1 S/N	SANTIAGO DE SURCO	29580360	MORENO CHAVEZ CONCEPCION EDUVIGES	cebe.especialsurco@uge07.gob.pe	944010108	
340368	CERCIL	RED 703	Privada	Primaria	AVENIDA LAS NAZARENAS 845	SANTIAGO DE SURCO	09340665	ZEGARRA REINA CLAUDIA TERESA	cebe.cercil@uge07.gob.pe	948120303	

140599	CPAL FERNANDO WIESE ESLAVA	RED 703	Privada	Inicial - Primaria	CALLE MARTIN PIZARRO 172	SANTIAGO DE SURCO	09138682	ALBAN NUÑEZ DE BLANCAS MONICA CLAIRE	ceba.fernando.wiese@uge107.gob.pe	994718549
--------	----------------------------	---------	---------	--------------------	--------------------------	-------------------	----------	--------------------------------------	-----------------------------------	-----------

EBA

Código	Nombre de la EBA	RE	Tipo de Gestión	Nivel	Dirección	Dirección	DNI	Apellidos y Nombres de la Directora	Correo Electrónico	Celular
340170	6047 JOSE MARIA ARGUEDAS	RED 703	Pública de gestión directa	Inicial - Intermedio - Avanzado	CALLE ESTEBAN CAMERE 500	SANTIAGO DE SURCO	09489931	PAREDES GRÉ GEOVANNA DELIA	ceba.josemaria.arguedas@uge107.gob.pe	992589016
341155	MARIA INMACULADA	RED 703	Privada	Inicial - Intermedio - Avanzado	AVENIDA EL POLO 375	SANTIAGO DE SURCO	08639489	GONZALES BEDOYA OSCAR	ceba.marialina.culada@uge107.gob.pe	989151233

ETP

Código	RE	Tipo de Gestión	Gestión / Dependencia	Dirección	Dirección	DNI	Apellidos y Nombres del Director(a)	Correo Institucional	Correo personal	Celular
341155	RED 703	Privada	Comunidad o asociación religiosa	AVENIDA EL POLO 375	SANTIAGO DE SURCO	10344108	CACERES APARICIO MARITZA	cepro.marialina.culada@uge107.gob.pe	macaceres0024@gmail.com	991147015

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión Educativa
Local
EL 07

IEI
VICTORIA BARCIA
BONIFATTI



Surco, 15 de MARZO 2024

OFICIO N° 036 – 2024/D-IEI-VBB/UGEL 07

SRA. JULIA CONSTANTINA ENRIQUEZ LIZARRAGA
COORDINADORA GENERAL REI
SAN BORJA.-

ASUNTO: REMITO ACTA DE ELECCION DE NUEVA COORDINADORA Y SECRETARIA TECNICA
REI 04 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted saludarlo y a la vez remito a su despacho el acta de elección de coordinadora y secretaria técnica correspondiente al periodo lectivo 2024 de la REI 04

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para expresarle las muestras de mi mayor consideración.

Atentamente.



Patricia Ferrelra Lopez
DIRECTORA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local EL 07

ACTA DE ELECCIÓN DE COORDINADOR Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA RED 04 – UGEL 07- SAN BORJA

Siendo las 2:30 pm del día martes 12 de marzo del 2024, en las instalaciones de la Institución Educativa Especial 09 "San Francisco de Asís", Coordinadora de la REI 04 2023 , Directora Patricia Ferreira López de la Institución Educativa Inicial "Victoria Barcia Bonifatti", da la bienvenida a los directores de las instituciones educativas y manifiesta que la reunión tiene como finalidad, la elección de los nuevos representantes de la Red 04 para el año 2024.

La coordinadora solicitó un voluntario para que organice la elección y el pleno sugirió que se realice por presentación de voluntarios.

Ante la ausencia de voluntarios, se prosiguió a manifestar propuestas, siendo propuesta, la directora Silvia Janeth Mayca Ubiza, directora de la IEI N° 086 "Virgen del Carmen", para que asuma el cargo de coordinadora de red, quien gustosamente acepta el compromiso solicitando al mismo tiempo, que se le brinde el apoyo respectivo.

A continuación, la directora Silvia Mayca propone, respaldada por el pleno, a la directora María del Carmen Mejía Salazar de la IEP N° 7058 "María de Fátima", como secretaria técnica, quien acepta también el compromiso y agradece a los presentes por haberle confiado la responsabilidad, solicitando a su vez, el apoyo respectivo.

El pleno agradeció el trabajo realizado a la coordinadora saliente y reconoció a sus nuevos representantes con fuertes aplausos.

Siendo las 4:30 pm la reunión finalizó y los presentes firmaron en señal de conformidad.



Patricia Ferreira Lopez
Patricia Ferreira Lopez
DIRECTORA



María del Carmen Mejía Salazar

María del Carmen Mejía Salazar
DIRECTORA
IEP 7058 "MARIA DE FATIMA"



Silvia Janeth Mayca Ubiza
Dra. Silvia Janeth Mayca Ubiza
Directora



Luz Elena Ausejo Izaguirre
LIC. LUZ ELENA AUSEJO IZAGUIRRE
DNI 09488282
DIRECTORA

Maria Sarmiento Gutierrez
Lic. María Sarmiento Gutierrez
A 407106
DIRECTORA

Elka A. Reano Robles
I.E. N° 6043 PEDRO VENTURO
MAG. ELKA A. REANO ROBLES
DIRECTORA



Mery Elliot Aria
Mag. Mery Elliot Aria
DIRECTORA

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA: ELECCIÓN DE COORDINADOR (A) Y SECRETARIO (A) TÉCNICA

Siendo las 9: 00 a. m. del día 15 de marzo de 2024 se dio inicio a la reunión virtual vía REUNION REI 05: ELECCION DE COORDINADOR Y SECRETARIO TECNICA

Viernes 15 de marzo · 9:00 – 10:00pm

Zona horaria: America/Lima

Información para unirse con Google Meet

Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/dnn-tkwo-fgh>

O marca el: (US) +1 337-346-2160 PIN: 139 172 083# convocada por la coordinadora de REI 05 Directora Dra. Sandra Karina Masías Ponce con la presencia de los DIRECTORES DE LA REI 05: Director Ricardo Rojas de la IE Vasil Levski, Directora Susana Requejo de la IE PRITE, Directora Lillian Silverio de la IE CEBE SURQUILLO, Directora Carmen Ríos de la IE Mi Niño Jesús, Directora Laura Hidalgo de la IE Los Sauces, Directora María Antonieta Villar de la IE Albert Einstein y directora Elizabeth Cusihuaman de la IE INEM, reunidos para la siguiente AGENDA:

1. Elección de COORDINADOR DE REI Y SECRETARIO TECNICO

La Coordinadora de REI directora Sandra Masías Ponce da la bienvenida a los asistentes y explica la agenda.

El director Ricardo propone de coordinadora a la directora Lillian Rosario del Pilar SIVERIO PUYCAN y como secretaria técnica a la directora Carmen Ríos.

Se pone en elección y con la mayoría absoluta gana la propuesta, quedando como coordinadora de REI Lillian Rosario del Pilar SIVERIO PUYCAN y como secretaria técnica de la REI Carmen RIOS ESPINOZA

Se culmina la reunión a las 10:30 am sin ninguna objeción.

Nota se adjunta evidencias de reunion



Dra. Sandra Karina Masías Ponce
DIRECTORA



Rechidos (1,013) - see.ladivina... x Acceso: Cuentas de Google x Unidad de Gestión Educativa d... x Meet - dm-tkwo-fgh x Formulario sin título - Formu... x WhatsApp x

meet.google.com/dm-tkwo-fgh?authuser=0

PRITE ALEGRIA EN EL CORAZON

LA DIVINA PROVIDENCIA

VASIL LEVSKI

CEBE ESPECIAL SURQUILLO - SURQUILLO

MI NIÑITO JESUS

INEN INEN

LA DIVINA PROVIDENCIA

Documentos - Word

Documento1 (@recuperado auto...

9:47

Personas

Silenciar a todos

Añadir personas

Buscar a gente

EN LA REUNIÓN

Manos levantadas 6

(del primero al último) Bajar la mano a todo el mundo

LA DIVINA PROVIDENCIA (Tú) Anfitrión de la reunión

MI NIÑITO JESUS

VASIL LEVSKI

PRITE ALEGRIA EN EL CORA...

CEBE ESPECIAL SURQUILLO...

INEN INEN

Colaboradores 7

LA DIVINA PROVID... (Tú) Anfitrión de la reunión

CEBE ESPECIAL SURQUIL...

9:47 15/03/2024

Rechidos (1,013) - see.ladivina... x Acceso: Cuentas de Google x Unidad de Gestión Educativa d... x Meet - dm-tkwo-fgh x Formulario sin título - Formu... x WhatsApp x

meet.google.com/dm-tkwo-fgh?authuser=0

PRITE ALEGRIA EN EL CORAZON

LA DIVINA PROVIDENCIA

VASIL LEVSKI

CEBE ESPECIAL SURQUILLO - SURQUILLO

MI NIÑITO JESUS

INEN INEN

MILAGROS JANET CASTRO VAREDES

Laura Hidalgo

LA DIVINA PROVIDENCIA

Documento1 (@recuperado auto...

9:53 REUNION REI 05: ELECCION DE COORDINADOR Y S...

Personas

Silenciar a todos

Añadir personas

CEBE ESPECIAL SURQUILLO...

INEN INEN

Colaboradores 9

LA DIVINA PROVID... (Tú) Anfitrión de la reunión

CEBE ESPECIAL SURQUIL...

INEN INEN

LA DIVINA PROVIDENCIA Anfitrión de la reunión

Laura Hidalgo

MI NIÑITO JESUS

MILAGROS JANET CAS...

PRITE ALEGRIA EN EL C...

VASIL LEVSKI

9:53 15/03/2024

Acta de eleccion de Coordinadora de la Red N° 06-2024

A los 31 dias del mes de marzo a horas 3:20pm, reunidos los directores de la IEN° 7027 "Nuestra Señora de la Alegria", la IEN° 7028 "Marco Schenone", IEN° 7024 "San Lorenzo", IEN° 556 Nino Jesus Damert Muelle, CEBA Ricardo Palma, IEN° 79 "Virgen del Carmen", la IE Ricardo Palma con la Subdirectora Monica Macedo Ramon representando al director de la IE antes mencionado.

El comite electoral conformado por la directora Gladys Barzola Ayala y la directora Luisa Moreima Ceron.

La directora Gladys manifiesta conformar una o dos listas para llevar a cabo el proceso de eleccion.

La directora Frida Romero propone a la directora:

Mariela Castillo Parejas como Coordinadora y la directora Ana Solano Samaniego como Secretaria

Se presento una sola lista y por unanimidad se dio por ganador.

Estando todos de acuerdo pasan a firmar

los presente:

Mariela Castillo Parejas
IEN° 7027
"Nuestra Señora de la Alegria"
[Signature]
IEN° 7024 San Lorenzo.

[Signature]
IE 7028
"Marco A. Schwabe Oliva"

[Signature]
CEBA "Ricardo Palma"

[Signature]
IEN° 0049 Ricardo Palma
C. Directora

[Signature]
Ana G. Solano Samaniego
DIRECCION
C.M. 1021116515
Reyna de la familia



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 07 SAN BORJA
Institución Educativa N° 704
"MANUEL MONTERO BERNALES"
Barranco

Av. Miraflores 406
Barranco
Lima_Perú
Celular: 988768856

*"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Barranco, 15 de marzo de 2024

OFICIO N° 079 -2024/D.I.E. 7048 "MMB"

MG. JULIA CONSTANTINA ENRIQUEZ LIZARRAGA
COORDINADORA GENERAL REI.
SAN BORJA.

Presente.-

ASUNTO: Remito acta de reunión de elección de coordinador y secretaria de la REI 07 – Barranco.

Tengo a bien dirigirme a Usted, para hacerle llegar el saludo afectuoso a nombre de la Institución Educativa N° 7048 "Manuel Montero Bernales" del distrito de Barranco y a la vez remitir el acta de reunión para la elección del Coordinador y secretaria de la REI 07 para el presente año 2024, como a continuación se indica. Asimismo, se adjunta el acta de reunión.

DIRECTOR I.E.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	REPRESENTATIVIDAD	CORREO
MERCEDES INDACOCHEA	ELVIS MARTÍN ACUÑA CHAVEZ	09494003	COORDINADOR DE LA REI -07	Elvismart54@hotmail.com
MANUEL MONTERO BERNALES	SARA ROSSANA PALOMINO RIVERA	21138017	SECRETARÍA TÉCNICA DE LA REI 07.	Dir.rossana7048@gmail.com

Agradezco su cordial acogida y reitero mis afectuosos saludos y estima personal.

¡Que el Niño de Praga la bendiga y la colme de bendiciones!

Atentamente,



Mg. Sara Rossana Palomino Rivera
Directora
Coordinadora de REI 07

Av. Miraflores 406 Barranco / Teléfono: 247 3337

Acta de Reunión de REI 07

12/03/2024

Se da las 11:40 a.m. del día 12 de marzo del año 2024, se da inicio a la reunión de la REI N° 07 - Barranco, con las palabras de bienvenida de la coordinadora directora Forzana.

AGENDA:

- 1- Bienvenida a los nuevos directivos designados a la REI 07 Barranco.
- 2- Agradecimiento a los directores salientes
- 3- Elección del nuevo coordinador y secretaria(a) técnica 2024

① La directora Forzana indica que no se podrá agradecer a los directores salientes porque se encuentran en aula y se buscará una oportunidad para hacerlo, esta reunión se da como propuesta.

La especialista Kenei manifiesta que en estos momentos es un poco difícil debido al tiempo, lo mismo manifiestan los directores.

Se queda que el mes de abril, en la siguiente reunión se realizaría el reconocimiento.

② Se requiere que los directores representen para concurir a los directores y se presenta a la nueva especialista Kenei Trancovich que trabajará con la REI 07 este 2024, manifiesta sus objetivos de trabajo y mejora para este año. Cada director integrante da sus palabras y los daos para la mejora de la REI 07.

③ A continuación se procede a elegir a la comisión de elección del nuevo coordinador quedando como comité directores Tony Valverde y Elva Rodríguez.

Se les lya la dirección de la elección.

La directora Elva Rodríguez recibe las propuestas:

A) Elvis Martín Acuña, acepta la propuesta como coordinador.

B) Rossana Salomero, acepta la propuesta como secretaria técnica.

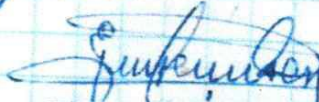
Finalmente queda confirmada el nuevo comité 2024 de la siguiente manera:


Coordinador de REI 07 Director Elvis Martín Acuña y como secretaria técnica Directora Rossana Salomero.


El director Manuel, manifiesta que la municipalidad a invitado a los colegios y cree que es la KEI quien debe hacer participe a la municipalidad.
- Finalmente se hace algunas aclaraciones para un buen trabajo de KEI 07-2024.

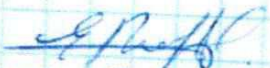
Se finaliza la reunión, en conformidad permaneciendo los siguientes miembros participantes


Flor Angel Pita Acosta
I.E. 7093 Corazón de Jesús

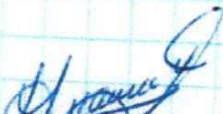

EWIS MARTÍN ACUÑA CH.
I.E. MERCEDES INDOCOCHEN



Manuel Roth Lozano Torres
I.E. 7701 Nstra. Sra. del C.


MIGUEL SUAREZ ESCOBAR
I.E. JOSÉ MARÍA ESCOBAR

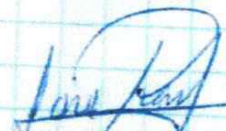

Elna Rodríguez Tamayo
I.E. 7050 Víctor Rivera


Manuel García A.
I.E. 7052 Vdt


Jorge A. Adamán Farfán
I.E. 7047 TACNA


Tony Valverde E.
I.E. N° 10 Ferrero de Osho
Directora




Mg. Sara Rossana Palomino Rivera
Directora




DIANCA ALVAR ROMERO
DIRECTORA

RED EDUCATIVA INSTITUCIONAL
N° 08 MIRAFLORES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

INFORME N° 002-2024-/C.REI N°08 MIRAFLORES

A : **JULIA ENRIQUEZ LIZARRAGA**
Coordinadora General REI

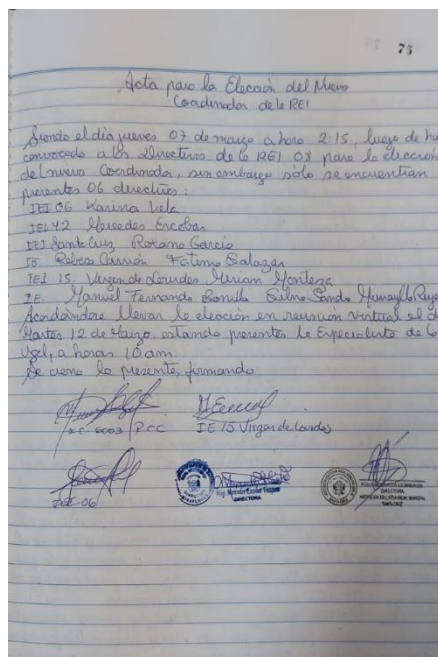
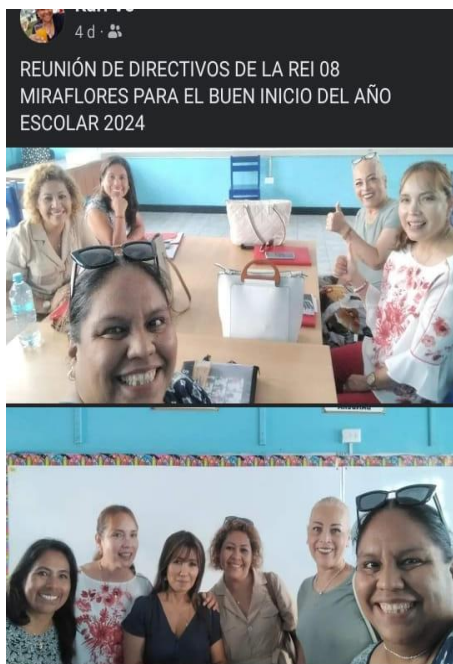
De : **Silvia Sandra Munaylla Reyes**
Coordinador REI 08

Asunto : Informe de Ratificación de Coordinadora de la REI 08

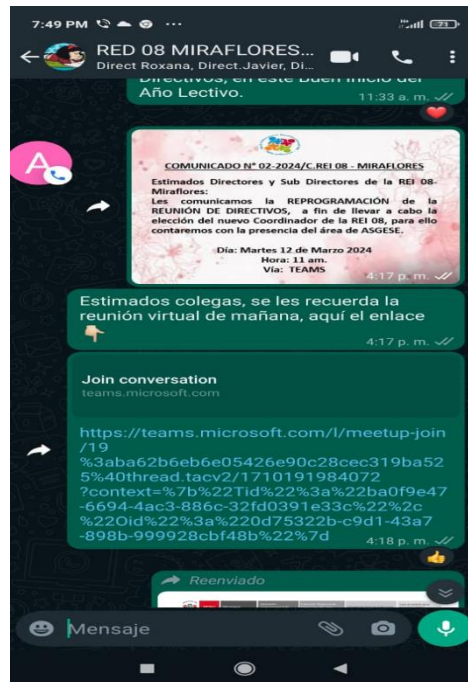
Fecha : Lima, 13 de marzo de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro, para informarle lo siguiente:

1.-Se realizó una primera convocatoria presencial para el jueves 07 de marzo, pero no habiendo mayoría de directivos se levantó un acta con los presentes quedando reprogramar una siguiente reunión virtual para el martes 12 de marzo.



2.-Se realizó la segunda convocatoria el día martes 12 de marzo, esta vez virtual, contando con la participación de 10 directivos más la presencia de la Especialista asignada a nuestra REI para este año.

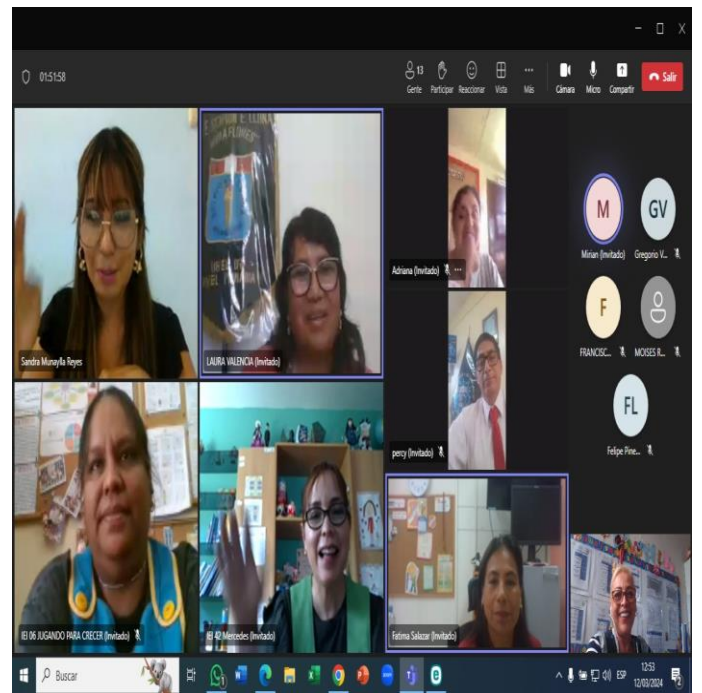
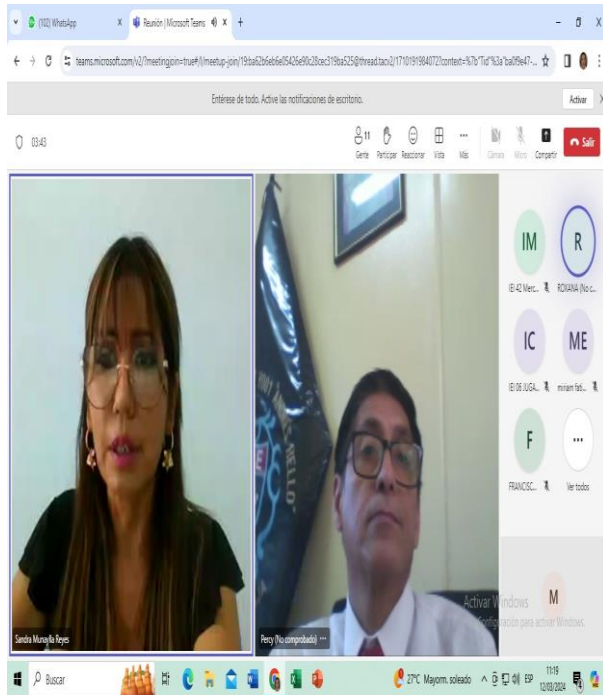
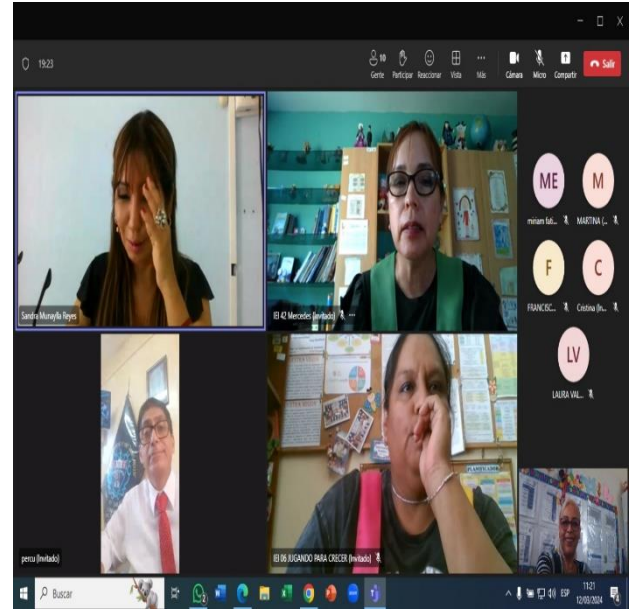
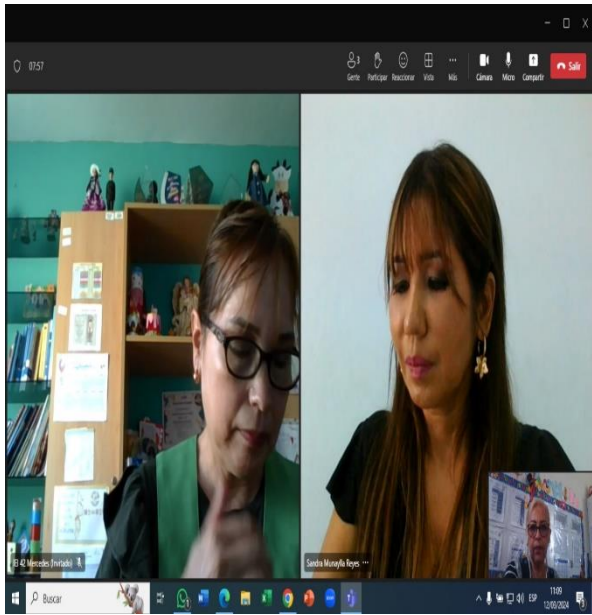


3.-Se aplicaron criterios ya establecidos en la red, para la elección del coordinador, siendo lo aplicado:

- Rotativo con la intervención de todos los directivos para que pasen por la experiencia alguna vez, correspondiendo al Director Percy Reyna Zavala de la IE “Andres Bello” y Martina Paipay Ybañez del CEBA - 6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT. Sin embargo el director Percy expuso que por un tema de salud este año no podría asumir pero se comprometía para el siguiente año asumir el cargo. Y la directora Martina comunicó que no podía encender su cámara ni su audio y luego salió de la reunión y tampoco respondía a la llamada telefónica.
- Se aplicó el siguiente criterio, voluntarios, pero ninguno aceptó.
- Luego se aplicó hacerlo por sorteo entre los que habían asumido la gestión sólo por año incluyendo los directivos nuevos, no llegando a ningún acuerdo.
- Finalmente, apelaron se diera la Ratificación de la actual Coordinadora.

4.-Se ratifica como coordinadora a la Directora de la IE Manuel Fernando Bonilla Silvia Sandra Munaylla Reyes.

5.- Se procede al sorteo para la elección de la Secretaria Técnica, saliendo sorteada la Directora de la IEI Miriam Montezza



76

Acta de Reunión para la Elección del Comisionado

Al inicio de la reunión reprogramada ante la falta de quórum del día jueves 07, cuando se acordó para hoy en una reunión virtual, estando a la espera de la mayoría, se llega las 11:21 y con la presencia de 10 directores luego de haberlos llamado telefónicamente y con la presencia de la Especialista Adriana asignada a nuestro REI 08 quien toma la palabra y recuerda, que por acuerdo sería hotelero la elección en el cargo, se exponen este planteamiento nuevamente, considerando que los directores tienen en su nueva experiencia para el próximo año podrían participar de la elección, se hace el recuento y en el nivel de virtual ya todos los directores piden por el cargo, en caso también tiene el cargo en primer año para pueda el directo Percy Reyna en su experiencia, fides con nuevos y en caso falta la Directora Marlina, debiendo darse la elección entre los Directores Percy de puntería y Marlina del cargo.

Toma la palabra el Directo Percy Reyna quien manifiesta que ya por diez años asume este cargo en otros lugares y por su salud no podría asumir el cargo.

La Especialista interviene y manifiesta que dada la experiencia del Directo Percy y la experiencia exacta Vogel se renueva al pedido de todos y pide resignados en su posición y asume el cargo, a lo que el Directo Percy interviene y manifiesta que el próximo año se podría asumir y apoyar en el cargo y se prepararía este año avanzando con su cuenta.

La Directora Marlina quien comienza que no puede encender su cámara y audio pero está presente, se le llama telefónicamente para que manifieste su opinión pero no responde a las llamadas.

77

La Especialista Adriana manifiesta que no responde a los celulares anteriores, entonces se pide voluntarios. Propone al Directo Francisco, quien manifiesta que no puede, que no le es posible. Propone a la Directora Karina, quien manifiesta que tampoco le es posible. La Especialista manifiesta que nuestro REI siempre se ha dado tomado por su compromiso, pero de no llegar a un acuerdo se procederá al sorteo.

Manifiesta la Directora Mercedes quien expresa que no le es posible asumir el cargo.

Se pide la intervención de la Directora Estina, quien se retiró de la reunión virtual, se le llama al celular y no responde.

La Directora Karina plantea que de poder al frente se considere entre los directivos que solo han llevado un año de gestión en el cargo y los nuevos.

Acto de la Especialista presente que se han aplicado los todos los criterios previos acordados y llegamos a la última opción de sorteo entre los directivos que Merced, han sido un año de gestión y los nuevos.

Procediéndose al sorteo entre, siendo que interviene la Directora Esperanza del cargo con respecto a que en el sorteo también se considere al Directo Percy así se haya ofrecido asumir el cargo para el siguiente año y la intervención de la Directora Liliana del Inicial Ud. quien opina lo mismo, interviene ahí el Directo Percy, quien se manifiesta nuevamente resignándose a ser parte del sorteo.

La Sub-Directora Danne interviene y apela a la Directora Silvia Sandra continúe en el cargo brindando su apoyo.

78

La Directora Mercedes interviene y pide que la Directora Silvia Sandra continúe en el cargo y continúa con el apoyo de todos en este caso.

La Directora Esperanza se une al pedido de que sea la Directora Silvia Sandra continúe en el cargo.

El Directo Percy interviene y pide disculpas por lo que no ha querido asumir el cargo por su salud y por su edad ya que a los diez años hace un mes interviene Silvia y reitera sus disculpas con todos.

La Directora Silvia Sandra manifiesta y aclara que quedando claro que siempre cuando todos apoyen y responden a convocar los y documentar todo, respondan, que en todo caso solo debe su nombre para la gestión lo rechazarían todos.

La Especialista agradece a la Directora Silvia Sandra por aceptar el cargo y que asume este como una lección.

Se continúa con la elección de la Secretaria Técnica de la REI 08, pudiendo voluntarios.

No habiendo propuestas, se procede al sorteo entre los siguientes Directores:

- Miriam
- Fabiana
- Lorena
- Esperanza
- Guaranina
- Marlina

Segundo sorteo la Directora Miriam del Inicial ligando a todos.

Después las 12:55 se da por concluido la reunión.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,



SILVIA SANDRA MUNAYLLA REYES
COORDINADORA REI N°08 MIRAFLORES

Reunión de REI 09

Siendo las 2:20 pm del día 13 de marzo del 2024 en las instalaciones de la I.E. Brigada Silva de Ochoa se reúnen los directivos integrantes de la REI 09, con la presencia de la especialista de ASGESE, Arta. Liz Rodríguez Fernandez.

La directora Julia Enríquez da la bienvenida a todos los directivos y en especial a los nuevos directivos designados y pide que todos se presenten. Así mismo, da a conocer que la duración de su gestión se extenderá hasta la quincena de marzo mediante una R.D. de la DRELM. Cabe señalar que una de las funciones de la REI es coordinar con los aliados a través de las alianzas estratégicas. También, señala que el único punto de agenda es:

Elegir al nuevo coordinador por 01 año.

Pide que los subdirectores conformen el Comité Electoral, siendo designados los subdirectores Wilmer Escalante y María Barriga. Toma la palabra Wilmer Escalante y pide propuestas.

La Directora Delicia Vasquez propone a la Directora Susana Sotelo Rosado.

La Directora Ruth Sucapuca G. propone a la Directora Julia Enríquez.

Se somete a votación: La Directora Susana Sotelo Rosado obtiene 4 votos.

La Directora Julia Enríquez Lizárraga obtiene 3 votos.

Siendo elegida por mayoría a la Directora Susana Sotelo Rosado como coordinador de la REI 09.

Para el cargo de Secretaria Técnica, el sub-Director Wilmer Escalante solicita propuestas.

La Directora Julia Enríquez L. propone a la Directora Ruth Sucapuca Goyzueta.


La Directora Susana Sotelo propone a la Directora Delicia Vasquez.

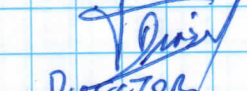
Se somete a votación: La Directora Ruth Sucapuca Goyzueta obtiene 4 votos.

La Directora Delicia Vasquez obtiene 3 votos.

Siendo elegida por mayoría a la Directora Ruth Sucapuca Goyzueta como Secretaria Técnica.


Siendo las 3 pm. se da por concluido la reunión y firman los presentes.

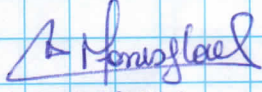

M. Susana Sotelo R.
DIRECTORA


DIRECTORA
I. FOTZ MARIA INMACULADA



JULIA C. ENRIQUEZ LIZARRAGA
DIRECTORA

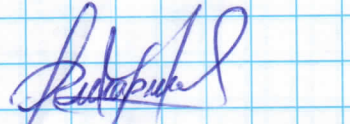

DIRECTORA
DELICIA VASQUEZ
I.E. 59 Santa Lucía



Clara S. Razuri Reano
Sub Directora


DIRECTORA
I.E. NAZARETH


LIC. FABIOLA ELISA VENTURA CHUMINTAZ
Sub Directora de Primaria


Arali Arangon


RUTH SUCAPUCA GOYZUETA
PILOTO JOSE PARDO


DORA S. DIAZ SABA
DIRECTORA



RED EDUCATIVA INSTITUCIONAL N° 10 Ugel 07

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Chorrillos 15 de marzo del año 2024

OFICIO N° 02-2024-REI N° 10/CH

SEÑORA : JULIA CONSTANTINA ENRIQUEZ LIZARRAGA
COORDINADORA GENERAL DE LAS REI UGEL 07
ASUNTO . REMITO ACTA DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE
COORDINACION DE LA RED N° 10

REFERENCIA:

Me es sumamente grato dirigirme a Usted para saludarla fraternalmente a nombre de la Red educativa institucional N° 10 del distrito de Chorrillos y a la vez darle a conocer que en última reunión de REI, que se llevó a cabo en las instalaciones de la IE 7044 San Martín de Porres, el día viernes 15 de marzo, se convocó a todos los Directores que integran nuestra REI para renovar el equipo de Coordinador y secretario técnico, en la que contamos con la participación como veedor del especialista de educación secundaria de la Ugel 07, Andrés Muñoz. Después de analizar la situación actual y los resultados en nuestra REI se eligió a los siguientes Directores.

Coordinador de REI: Crispin Jiménez Ruiz. DNI. 27435337 Director de la IE. primaria 7044 San Martín De Porres

Secretario Técnico de la REI: Naum Fernández Palomino. DNI. 09350560, Director de la IE. Primaria y Secundaria Corazón de Jesús de Armatambo.

Sin otro particular, me despido de usted no sin antes reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y más alta estima personal.

Atentamente,



Prof. Crispin Jiménez Ruiz
DIRECTOR

Acta de Renovación de Equipo de la RED 10 - 2024.

Siendo las 3:40 pm. del día Viernes 15 de Mayo nos encontramos reunidos en la IE 7044 SMP Los Divinos de la Red 10 con el especialista Andrés Muñoz (UGEL 07), Director de la IE CIA Armatambo: Nelson Fernandes, Subdirectivos de CIA - Armatambo: Roxana Termin y Jose Zarala, Director del CEPTES Jose Olave Javier Oute, Director de Enrique Neirini: Ronald Orellana y el Director de SMP: Crispin Jimenez para quien da la bienvenida a los Directivos presentes que con la reflexión invita a trabajar en equipo y responsabilidad en las funciones asignados. estando unidos sin egoísmos con la colaboración mutua entre todos de la Red 10. Así mismo comunico que hay se elegirá al Coordinador y Secretario Técnico de esta Red.

El especialista de la UGEL 07 manifiesta que es necesario tener un plan de trabajo entre todos que los conforman y está dispuesto en apoyar y responder a las necesidades educativas en mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

Toma la palabra el Director de la IE Enrique Neirini quien agradece la bienvenida y la función que tiene demanda objetivos a lograr quien hace incapie el apoyo de la UGEL 07 cuando recurrimos a ella y la Unidad de todas las IE que la conforma.

El Director del CEPTES toma la palabra y manifiesta que la UGEL 07 se le conoce como una institución organizada.

La Subdirectora Rosana Jimena manifiesta también que un trabajo en equipo es necesario en bienestar de la comunidad Chorrillana en lideramos. El Subdirector José Zarala de CJA 7038 Armataambo manifiesta que está dispuesto al camp por ser también de Armataambo. El Director de la IE CJA 7038 toma la palabra agradece la invitación y enfatiza que la realidad educativa necesita de mucho apoyo de la UGEL 07., las Redes se han formado con un objetivo de avanzar y trabajar en conjunto y pide a los Directivos que apoyen en la gestión en que estamos a cargo.

El Director del CATRO recomienda articular las fortalezas de cada institución en cuanto a las necesidades de las instituciones educativas.

Se Procede a ser la renovación de equipo para el presente año:

* Coordinador de la RED 10: (Elegirán los Directivos)

* El Sr. Crispín Jimenez es elegido a unanimidad de los Directores y acepta para seguir asumiendo en este año 2024., para el Secretario Técnico es elegido a cargo del Director CJA-7038 Naun fernandez.

El Coordinador de la RED 10 manifiesta que previamente se comunicará la siguiente reunión.

Estando conformado los integrantes representantes de la RED 10 se da por culminado la presente reunión, firmando los presentes:

Grafica
Andrés Monto

Acta de Reunión Extraordinaria.

Agenda: Elección del coordinador(a) de REI 11, secretario técnico.

Siendo las 2:42 del 7 de marzo del 2023, se reúnen los directivos integrantes de la REI 11 para realizar la elección del coordinador de la REI 11 y secretario técnico periodo 2024.

En la reunión misma se constituye un comité electoral quien lleva la ~~atención~~ dirección de la elección la subdirectora Cecilia Cervero, quien solicita propuestas para asumir la coordinación.

Los directivos candidatos son:

Rocío Gamarra Palomino con DNI 09835853

Ivonne Caro Laynes con DNI 16777969.

Se procede a la elección voto secreto siendo los resultados la siguiente:

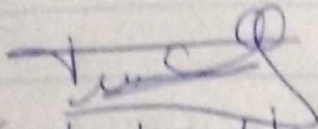
Rocío Gamarra Palomino con 1 voto (I.E. 6094 Santa Rosa)

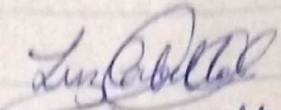
Ivonne Caro Laynes con 4 votos (I.E. Los Inkas)


La directora Ivonne Caro Laynes es la coordinadora de la REI 11 y la secretaria técnica es la directora Rocío Gamarra Palomino.

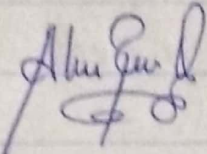
Se procede a la juramentación de los integrantes de la REI 11 periodo 2024.

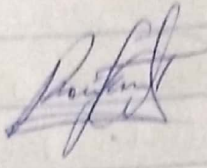
Se procede a concluir el proceso culminando con la firma de los presentes en señal de conformidad y aceptación de lo actuado siendo las 3:30 pm del mismo día.

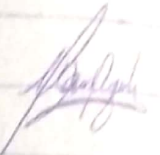

Coordinadora de la
RE11
Periodo 2023

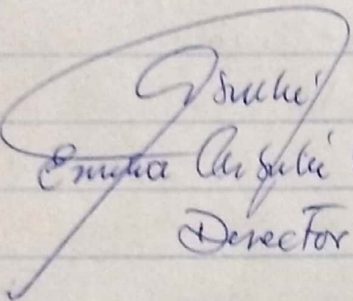

SD. Luz Caballo C.
I.E N° 6090.

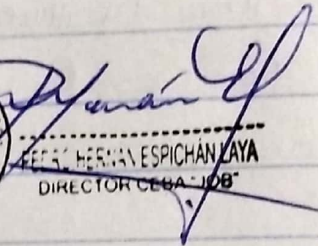


Jhonny Caro Jayme
IE "Los Jaxat"
Directora

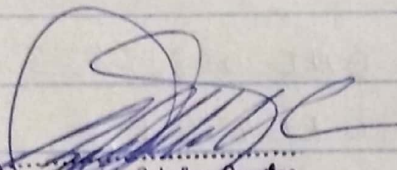


Alicia M. Posa O.
Subdirectora 6090

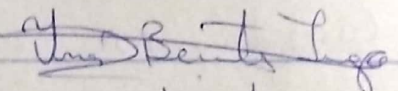

Rocio Gamarró Palomino
IE 6094 Santa Rosa.

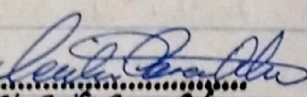


J. Nancy Aguilar Escobar
I.E 6094 Santa Rosa
Subdirectora

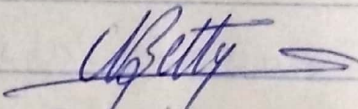

Emilia Argente Castillo.
Directora.



HERNAN ESPICHANAYA
DIRECTOR CEBJA "JOB"



Mag. Patricia Caballero Covarrubias
DIRECTORA
I.E. "RODRIGO JOSE OLAYA MANABANDA"


subdirectora.



Lic. Cecilia Casero Ochoa
Sub. Directora de Secundaria


SUB-DIRECTORA.
I.E. T.O.B.

RED 12 - UGEL 07 "CHORRILLOS"

UGEL 07 – San Borja

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Chorrillos, 14 de marzo del 2024

OFICIO N°001-2024/R.E. I N°12-UGEL.07

SEÑORA
GLORIA MARIA SALDAÑA USCO
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II UGEL-07 SAN BORJA
CIUDAD.

ASUNTO: REMITO INFORME DE ELECCIONES DEL EQUIPO TÉCNICO 2024 DE LA
REI 12-CHORRILLOS

La saludo cordialmente en nombre de la R.E.I N°12, del distrito de Chorrillos a la vez, remitir el informe de elecciones del Equipo técnico 2024 de la REI 12.

El comité electoral realizó el proceso de elecciones de acuerdo a la RDR 153-2019 en donde se establecen los procedimientos para dicho proceso.

Siendo elegidos por mayoría de votos:

- COORDINADOR DE REI 12: YONEL HUMBERTO URQUIAGA YPARRAGUIRE
DIRECTOR DE LA IE 7075 JUAN PABLO II
- SERETARIA DE REI 12: CECILIA DE LA TORRE WONG
DIRECTORA DE LA IEI CAPULLITOS DE JESÚS

Agradeciendo por anticipado su gentil atención, aprovecho la oportunidad para reiterar a Ud. las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente




NORA DIAZ ARONEZ
DIRECTORA

Coordinadora

RED 12 - UGEL 07 "CHORRILLOS"

UGEL 07 - San Borja

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

27

EL COMITÉ ELECTORAL

ELECCIÓN DE LA NUEVA COORDINADORA DE LA RED
EL COMITÉ ELECTORAL ELEGIDO Y PRESIDIDO POR LA DIRECTORA ANA MARIA CARRERA CASTRO EMPIEZA LA ELECCIÓN DEL NUEVO COORDINADORA SIENDO LAS 3:00 P.M DEL DIA 07 DE MARZO DEL 2024.

LA PRESIDENTA DA INICIO SOLICITANDO A LOS PRESENTES LOS CANDIDATOS.

LA DIRECTORA CECILIA DE LA TORRE PRODUCE AL DIRECTOR YONEL URQUEAGA Y PARRAGUIRRE, LA DIRECTORA MARA HUAMANI PRODUCE A YONEL URQUEAGA Y PARRAGUIRRE, EL DIRECTOR YONEL URQUEAGA PRODUCE A LA DIRECTORA MARA HUAMANI COMO SECRETARIA.

EL DIRECTOR WALTER LANDA PRODUCE A LA DIRECTORA NORA ZARATE

LA DIRECTORA NORA ZARATE PRODUCE AL DIRECTOR WALTER LANDA.

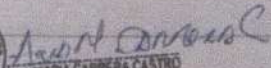
LA DIRECTORA MARA HUAMANI PRODUCE A LA DIRECTORA DE LA TORRE.

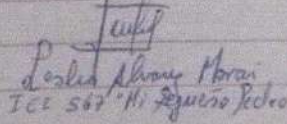
SE PROCEDE A LA VOTACIÓN QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

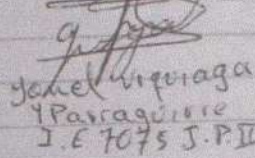
PARA COORDINADOR DE RED HUBIERON 7 VOTOS PARA EL DIRECTOR YONEL URQUEAGA.

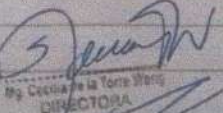
PARA SECRETARIA HUBIERON 6 VOTOS PARA LA DIRECTORA CECILIA DE LA TORRE.

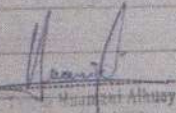
SE CONCLUYE LA ELECCIÓN Y LOS PRESENTES FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD A LA ELECCIÓN Y AL ACTA.



ANA MARIA CARRERA CASTRO
DIRECTORA



Yonel Urqueaga Parraguire
I.C.E 567 "N. Seguros Pedro"


Yonel Urqueaga Parraguire
I.C.E 7075 J.P.II


Cecilia de la Torre
DIRECTORA


Walter Landa
DIRECTOR


Mara Huamani
DIRECTORA


NORA DIAZ ARONÉZ
DIRECTORA

RED 12 - UGEL 07 "CHORRILLOS"

UGEL 07 - San Borja

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"

38



Walter Landa Garrido
Lic. Walter Landa Garrido
DIRECTOR



Magda Blondet
Magda Blondet



Angélica Zárate Saenz
Angélica Zárate Saenz



Angélica Zárate Saenz
Lic. Angélica Zárate Saenz
DIRECTORA

Asunto: Elección del Coordinador y Secretario Técnico.

En la REI 13 - 2024.

Siendo las 11:00 del día Martes 12 de Marzo del 2024, nos reunimos los siguientes directores:

- J. E SAN Pedro de Chorrillos. Dir. Marcos Obispo M.
- I. E 7064 María Auxiliadora. Dir. Giovanna del Castillo
- I. E. Ariosto Matellini. Dir. Hugo Quezada
- PRITE Buenos Aires de Villa. Dir. Susana Ponce N.
- IES Buenos Aires de Villa. Dir. Emma Bejarano R.
- CEBE N° 12 Beato Edmundo Rice. Dir. Gloria Torres V.

En la I.E 7064 María Auxiliadora, con la finalidad de realizar la elección de los representantes de la REI 13 del presente año, y de acuerdo a la Normativa de la DRELM se procede a emplear el mecanismo de la votación directa, y/o a través del sorteo.

Los resultados son:

- DIR. Gloria Mercedes TORRES V. COORDINADORA.
- DIR. GIOVANNA del Castillo - SECRETARIA

Por lo tanto, para el año 2024 queda conformada la REI 13.

Estando todos conforme firmamos como señal de aceptación.

EMMA LUZMILA BEJARANO ROMÁN
I.E.I. BUENOS AIRES DE VILLA.



Mg. Hugo A. Quezada Vidal
DIRECTOR
I.E. N° 7037 Ariosto Matellini E



Mg. Susana Ponce Napa
DIRECTORA
PRITE - B.A.V. - CHORRILLOS



Mg. Giovanna M. Del Castillo E

Mtro Marcos OBISPO MONTE
I.E SAN PEDRO DE CHORRILLOS

Acta de la Décima primera Reunión

Siendo las 14:30 del día miércoles trece de marzo del 2024 se inicia la décima primera reunión de Directores de la REI 14 para tratar la siguiente agenda:

- Elección de Comité general de la REI 14-2024
- Otros

Se inicia la reunión presentando a los nuevos Directivos que integraran la REI 14 y les da la bienvenida la Coordinadora de la REI la Directora María Isabel Flores

Primero se procede a elegir al Comité Electoral por el Director de la IE Manuel Scorza, Angel Mamani y el Director de la IE Santa Isabel, Jesús Padilla. Para realizar las elecciones se llevo votaciones si es voto secreto o mano alzada, se tuvo 2 votos secretos y a mano alzada.

Primero se lleva a cabo las elecciones del Coordinador de la REI 14, se tuvo como candidatos al Director Javier Espinoza y la Directora Ivonne Saavedra se tuvo un empate de 7 votos cada uno. Luego se llevo a cabo la elección para elegir a el Coordinador y la Secretaria Técnica y se tuvo los siguientes resultados:

- Director Javier Espinoza (8 votos) Coordinador de la REI 14
- Directora Ivonne Saavedra (4 votos) Secretaria de la REI 14

La asamblea agradece el desempeño de la Coordinadora del 2023.

Firman los asistentes en señal de conformidad.

[Signature]
Directora I.E.
Los Angeles de Andino.

[Signature]
Betty María Pizarro
DIRECTORA

[Signature]
DIRECTOR

[Signature]
Directora
Augusto J. Gutiérrez Mendoza

[Signature]
DIRECTORA

[Signature]
Mag. Vilma García Belido
SUB DIRECTORA
NIVEL SECUNDARIA

Santa Juana Puntarenas Abogadas
I.E. 7066
Rta. a Glos. Cteder
Km 58.8 Viza Páez

[Signature]
DIRECTORA

[Signature]
Blanca Ruiz Cortobal R.
I.E. 563 Santísimo Dño Nro Jm

[Signature]
DIRECTORA GENERAL
I.E. TOMÁS ANDRÉS AVELINO CÁCERES

[Signature]
I.E. MILANES DE JETAS

[Signature]
Miguel Aniceto Alarcón
I.E. N° 7076 LAS BARRAS
DE ULLA

[Signature]
I.E. 6086 Santa Isabel
DIRECTOR

[Signature]
I.E. "INOCENCIO AMOROSO II"
DIRECTOR

[Signature]
Carmelita Oliveira Soria
Directora I.E. 7103 Pedro Paulat

[Signature]
I.E. 7066 Andrés Bello Cáceres
SUBDIRECTORA

[Signature]
DIRECTORA